

  
**Medellín**  
Aquí todo florece

**Informe de Empalme**  
**Acta de Informe de Gestión**

---

**INDER Medellín 2020 - 2023**  
Deporte – Recreación – Actividad Física – Escenarios



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## Índice

<b>CAPÍTULO 1: LOGROS ESTRATÉGICOS</b>	<b>4</b>
<b>Contexto general</b>	<b>4</b>
<b>Logros Plan de Desarrollo Distrital Medellín Futuro - INDER Medellín:</b>	<b>8</b>
Línea Estratégica 3 – Medellín me Cuida.	8
Línea Estratégica 4 – ECOCIUDAD.	9
Planeación Local y Presupuesto Participativo.	9
<b>Acciones y procesos representativos.</b>	<b>9</b>
La recreación y la actividad física en el centro de los corazones de nuestros usuarios: Ludotecas y Recreandos:	9
Adaptación al cambio y atención del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios durante la pandemia por COVID-19:	10
Fortalecimiento digital y transición como Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación.	12
Fortalecimiento de la Política Pública y el Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín – Acuerdo 064 de 2017.	13
“SOMOS INDER Medellín” como estrategia integral de fortalecimiento y generación de sentido de pertenencia y confianza institucional.	14
Escenarios funcionales, eficientes y competitivos para la prestación de los servicios.	15
<b>Hitos</b>	<b>16</b>
Fortalecimiento de la Georreferenciación y territorialización de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.	16
Implementación del modelo público privado para la garantía y fortalecimiento del derecho al deporte, la recreación y la actividad física de Medellín.	17
Diseño e implementación del personaje institucional SIMÓN como dispositivo pedagógico, comunicacional y de posicionamiento de marca.	19
Vigencias Futuras: logramos la aprobación de \$63.000.000.000 COP para mejorar la infraestructura de escenarios recreo deportivos en Medellín.	19
<b>Impactos de ciudad.</b>	<b>20</b>
Mejoramiento de las condiciones de salud integral en los usuarios INDER Medellín.	20
El deporte en Medellín se sigue fortaleciendo como elemento de transformación social.	20
Turismo y derrama económica con grandes eventos de ciudad acompañados por el INDER Medellín.	21
<b>CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS.</b>	<b>22</b>
<b>Presupuesto INDER Medellín.</b>	<b>22</b>
<b>Ejecución presupuesto funcionamiento</b>	<b>23</b>
Ejecución presupuesto inversión 2020-2023 septiembre	23
<b>CAPÍTULO 3: RECURSOS FÍSICOS.</b>	<b>25</b>
<b>Situación de los bienes muebles.</b>	<b>25</b>
<b>Situación de los bienes inmuebles</b>	<b>26</b>
Cantidad de escenarios administrados y sus estados (1043)	27
<b>CAPÍTULO 4: RECURSOS HUMANOS.</b>	<b>28</b>
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b>	<b>28</b>



<b>Cargos de carrera administrativa</b>	<b>28</b>
Procesos de encargo:	28
<b>CAPÍTULO 5: PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS.</b>	<b>30</b>
<b>PLAN INDICATIVO</b>	<b>30</b>
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO 6: DEFENSA JURÍDICA</b>	<b>44</b>
Número y tipologías de procesos	44
Gestión contractual.	44
<b>CAPÍTULO 7: ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</b>	<b>46</b>
Modelo integral de Gestión INDER Medellín.	46
Seguimiento al Sistema Integral de Gestión.	49
<b>CAPÍTULO 8: POLÍTICAS PÚBLICAS Y APUESTAS SECTORIALES</b>	<b>51</b>
<b>CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>56</b>
Recomendaciones generales:	56
Recomendaciones específicas:	58
Deporte:	58
Recreación:	58
Actividad física.	59
Escenarios:	60
Recomendaciones administrativas, financieras y jurídicas:	62
Recomendaciones para el fortalecimiento de las comunicaciones en el marco de la Política Pública DRAF:	65
Recomendaciones sobre el Sistema Integral de Gestión:	66
Recomendaciones para realizar dentro de los primeros 100 días de gobierno:	67
<b>CAPÍTULO 10: LECCIONES APRENDIDAS EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN</b>	<b>73</b>
<b>CAPÍTULO 11: DIFICULTADES.</b>	<b>76</b>
<b>CAPÍTULO 12: ANEXOS</b>	<b>77</b>



## CAPÍTULO 1: LOGROS ESTRATÉGICOS

### Contexto general

Durante el actual cuatrienio, desde el Instituto más feliz del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, encargado de garantizar el deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios en Medellín; avanzamos en la implementación y seguimiento de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín. Esto, a pesar de los efectos causados durante y después de la pandemia por Covid-19, que generó la crisis sanitaria, económica y social más grande que la humanidad ha vivido en los últimos 50 años.

Como nunca antes, enfrentamos nuestro peor escenario: prohibición de la libre circulación y el cierre total de nuestros escenarios. Las necesidades cambiantes generadas por la pandemia y los confinamientos, llevaron a la comunidad a buscar opciones seguras para mantenerse activa, lo que impulsó la creación de programas y servicios innovadores para satisfacer estas demandas sociales. En este entorno desafiante, el INDER Medellín se esforzó por garantizar el acceso, la sostenibilidad y la eficiencia de los recursos para mantener y mejorar la prestación de los servicios y la infraestructura deportiva, respondiendo efectivamente a las condiciones del entorno. Ante esto, es importante destacar que el Distrito adoptó un enfoque integral y centrado en las personas, las comunidades y los territorios para abordar los desafíos de la pandemia, implementando estrategias que priorizaron el bienestar y la calidad de vida de la comunidad en el marco de este periodo de crisis.

Durante estos 4 años de construcción de la Medellín Futuro se han generado acciones de fortalecimiento estratégico al deporte, la recreación, la actividad física y la infraestructura recreo deportiva, obteniendo así avances significativos en la consecución de mejores estilos de vida saludables para los y las habitantes de Medellín.



En este sentido, el presente informe ejecutivo busca generar un balance de la gestión realizada en el cuatrienio, liderada por el INDER Medellín; posibilitando así visibilizar los logros, los hitos, las acciones y procesos representativos evidenciables como resultado de la implementación del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023 y de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín, desde la cual, hemos generado mejores condiciones de salud pública para nuestro Distrito, al focalizar acciones que invitan a la ciudadanía a mantenerse activa, reduciendo los riesgos en su salud física y mental.

Adicionalmente, el presente informe pretende ser la puerta de entrada para garantizar el mejoramiento continuo de los procesos que buscan garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física en Medellín. Para ello, se establecen las generalidades sobre los recursos actuales del Instituto, los procesos de implementación del Sistema Integral de Gestión, el balance de la defensa jurídica y la situación contractual de INDER; así como las recomendaciones, acciones a realizar en los primeros 100 días de gobierno, lecciones aprendidas durante la gestión y posibles dificultades a enfrentar durante un nuevo periodo administrativo para el Instituto.

Para generar mayor claridad en los datos, cifras y elementos resaltados sobre la gestión del actual cuatrienio, es importante reconocer que estos están sustentados en las evidencias consultables en los sistemas de información del Instituto y de la Alcaldía de Medellín, con corte a septiembre de 2023.

Ahora bien, para poder generar una mejor comprensión de la estructura del actual informe ejecutivo de empalme, se presenta el organigrama del Instituto, con sus subdirecciones y oficinas asesoras y la estructuración general de INDER Medellín.



## Organigrama Comité Directivo



El INDER Medellín, en el marco de la implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física, cuenta con 4 oficinas y 3 subdirecciones que se encargan de operar los procesos misionales, de soporte, estratégicos y procesos de evaluación y control.

<b>Oficina/Subdirección</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Dirección General del Instituto.</b>	Es la encargada de realizar el direccionamiento estratégico de las dependencias y procesos que materializan la Política Pública de Deporte Recreación y Actividad Física. En este sentido,
<b>Oficina Asesora en Planeación.</b>	El objetivo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) es orientar al INDER al logro de sus objetivos mediante la implementación de instrumentos de gestión, en pro de satisfacer las necesidades de la comunidad. Para esto realiza una planeación de los recursos asignados por la Administración Distrital en busca del cumplimiento de la misión institucional y la competitividad regional.
<b>Oficina Asesora Jurídica:</b>	La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuenta principalmente con tres procesos a cargo: gestión contractual, la intervención jurídica y la asesoría y consultoría jurídica donde se enmarca el apoyo en los diversos asuntos de índole jurídico que desde el Distrito estén relacionados con la competencia misional y funcional asignadas al INDER por virtud del Decreto 883 del 2015 y, adicionalmente, tiene a su cargo el archivo de gestión, en el que se custodian documentos relacionados con la contratación de la Entidad, conforme a la Ley 594 del 2000 y el Decreto 1080 del 2000.
<b>Oficina de Control Interno</b>	La Oficina de Control Interno (OOI) es la encargada de direccionar y acompañar los procesos de evaluación y control del Instituto, permitiendo así la mejora continua en los procesos y la gestión de los riesgos asociados a la totalidad de procesos contemplado dentro del Modelo de Planeación y Gestión del INDER Medellín.
<b>Oficina Asesora en Comunicaciones.</b>	La Oficina Asesora en Comunicaciones (OAC) es un área de carácter estratégico que depende directamente de la Dirección General del INDER. Su propósito es gestionar una comunicación pública y de relacionamiento que permita potenciar el quehacer misional del Instituto a partir de la divulgación, participación social y posicionamiento de la marca con todos los públicos de interés y relevantes, entre ellos los actores del sector Deporte, Recreación y Actividad Física – DRAF.
<b>Subdirección de Fomento</b>	La Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo es la dependencia a través de la cual se materializa la misión del Instituto de “Fomentar el deporte, la actividad física la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan el mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes de Medellín”. Cada una de sus tres (3) áreas, Deporte, Recreación y Actividad Física, planifica y ejecuta acciones

	enmarcadas en estrategias en territorio que abordan los diferentes segmentos etarios y poblacionales.
<b>Subdirección Administrativa y Financiera.</b>	La Subdirección Administrativa y Financiera se encarga de asesorar a la Dirección General del Instituto en la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración y gestión adecuada de recursos humanos, físicos y financieros del Instituto. Dentro del mapa de procesos institucionales, la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) está ubicada dentro de los procesos de soporte.
<b>Subdirección de Escenarios.</b>	La Subdirección de Escenarios tiene como principal objetivo la gestión integral de la infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física en el Distrito de Medellín. Esto abarca desde la planificación estratégica y la eficiente administración de recursos, hasta la promoción de la equidad en el acceso y la garantía de sostenibilidad a largo plazo, lo que incluye tanto la supervisión de instalaciones deportivas como el acompañamiento a los programas institucionales y el uso de espacios por parte de otras organizaciones y la comunidad en general.

Tabla 1. Estructura Organizacional INDER Medellín. Fuente: Elaboración propia 2023.

### **Logros Plan de Desarrollo Distrital Medellín Futuro - INDER Medellín:**

Logramos un cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” para la vigencia 2023 del 92.43%, adicional a ello, generamos un avance cuatrienal del 88.57% con corte al 31 de agosto, con ello fomentamos la garantía del Deporte, la Recreación y la Actividad Física como medios de transformación social de los habitantes de Medellín, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura ciudadana de más de un millón de usuarios recurrentes de toda la oferta INDER Medellín.

#### ***Línea Estratégica 3 – Medellín me Cuida.***

- ✓ Acompañamos a 6.441 personas con discapacidad dentro de la estrategia Sin Límites, posibilitando un cumplimiento superior al 113.6% con respecto a la meta planeada en el Plan de Desarrollo Distrital.
- ✓ Más de 162.022 personas disfrutaron de las estrategias de actividad física en las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín.
- ✓ A pesar la pandemia, logramos atender más de 34.000 personas, mediante la estrategia Escuelas Populares del Deporte.



- ✓ 67.416 personas participan de la oferta de actividades deportivas, desde las cuales se ha mantenido el liderazgo en la obtención de méritos y reconocimientos para Medellín.
- ✓ A través de actividades recreativas, atendimos a más de 64.819 personas en todo el Distrito.
- ✓ Más de 5.063 grupos activos en las 16 comunas y 5 corregimientos acompañados durante todo el cuatrienio gracias al compromiso de nuestros colaboradores.

#### ***Línea Estratégica 4 – ECOCIUDAD.***

- ✓ Invertimos \$132.452.785.894 para el mantenimiento y la adecuación de 371 escenarios durante todo el cuatrienio, logrando a la fecha más de 80 entregas completamente terminadas sólo en 2023 y 114 durante la implementación del Plan de Desarrollo. Además, se realizaron más de 1.000 intervenciones de menor escala realizada por nuestra Brigada de Mantenimiento.

#### ***Planeación Local y Presupuesto Participativo.***

- ✓ Se priorizaron más de \$133.204.492.808 desde recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo para la ejecución de 8 proyectos dirigidos a beneficiar a más de 263.033 personas de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín.

#### **Acciones y procesos representativos.**

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2023-2023, se llevaron a cabo acciones y procesos representativos que impactaron la gestión misional y de apoyo del Instituto:

#### ***La recreación y la actividad física en el centro de los corazones de nuestros usuarios:***

##### ***Ludotekas y Recreandos:***



- ✓ Logramos el mejoramiento en la infraestructura y mantenimiento general de 22, de las 69 Ludotecas lideradas por el INDER Medellín, fortaleciendo la Recreación en las comunas y corregimientos de Medellín.
- ✓ Durante el actual cuatrienio, en la estrategia “Recreando Nuestros Barrios y Corregimientos”, que en el año 2023 cumplió 40 años de existencia, se pasó de atender 7.000 usuarios a 15.979.
- ✓ En tiempos de postpandemia, a través de los “Recreandos”, realizamos el evento “la Recreación se Siente en tu Barrio”, el cual ayudo a superar la crisis psicológica de nuestros usuarios y sus familias. Con ello, logramos acompañar a más 45.000 personas del distrito durante la crisis sanitaria.

***Adaptación al cambio y atención del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios durante la pandemia por COVID-19:***

- ✓ Diversificamos la oferta de servicios, al pasar de ser una oferta netamente presencial e inconcebible de otra forma, a una oferta virtual con un sin número de estrategias que permitieron el acceso de población de todas las edades y contextos a la oferta DRAFE, a través de las plataformas digitales y virtuales, rompiendo el paradigma de la imposibilidad de mantenerse activo y en forma y apostarle al bienestar físico y mental desde el propio hogar.
- ✓ Implementamos recorridos en caravanas por los barrios para llevar espacios de DRAF (Deporte, Recreación y Actividad física) desde las calles y así los usuarios los pudieran disfrutar sin salir de sus casas.
- ✓ Realizamos los Juegos Deportivos EPD de forma virtual, a través de retos de habilidades en las diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Realizamos 22 caminadas virtuales en municipios de Antioquia y lugares reconocidos a nivel nacional.
- ✓ Para contribuir a la normalización de actividades en la postpandemia, implementamos jornadas de Recreo Bingos masivas que promovían la participación de la familia en diversos barrios y comunidades del Distrito.
- ✓ Realizamos las paradas de deportes individuales de forma virtual tanto para festivales INDERESCOLARES como para los juegos INDERCOLEGIADOS,

mediante el uso de plataformas virtuales y también de manera presencial conservando los protocolos de bioseguridad.

- ✓ Caracterizamos a nuestros entrenadores de los clubes deportivos, identificando el estado socioeconómico como consecuencia de la pandemia, a través de los cual, se pudo priorizar a 170 entrenadores que se encontraban en una condición de vulnerabilidad alta para facilitar paquetes de seguridad alimentaria a las familias de nuestros colaboradores.
- ✓ Realizamos el evento GAMERS 2020 de forma virtual y, paralelamente en el Coliseo de Combate- UDAG<sup>1</sup>. El total de jugadores que participaron fue aproximadamente de 1.000 personas en dos días de ejecución del evento en ambas modalidades ofertadas. Se entregó una premiación aproximada de \$22.168.478 a los ganadores de las diferentes modalidades de juegos. El evento fue transmitido en vivo por las diferentes redes Institucionales con un alcance de más de 36.000 personas.
- ✓ El evento GAMERS 2021, se realizó en 5 modalidades competitivas FIFA, Street Fighter, Fornite, Just Dance y Súper Smash Bros en 9 categorías en donde más de 500 deportistas se inscribieron y participaron por una bolsa de premios de \$24.500.000.
- ✓ Realizamos un torneo Nacional de clubes 11 vs 11 FIFA 22, en donde hubo representación de varias ciudades de Colombia y un equipo de Estados Unidos.
- ✓ Durante este periodo, continuamos con el acompañamiento a los deportistas de Talentos Medellín de manera virtual con talleres y actividades interactivas con sus equipos y entrenadores.
- ✓ Gracias a la virtualidad, en la mayoría de las estrategias ampliamos el alcance, llegando a miles de hogares a nivel local, nacional e internacional por medio de las transmisiones en programas televisivos de Tele Medellín, Tele Antioquia y plataformas virtuales como Teams, YouTube, Facebook Live e Instagram en colaboración con Secretaría de Educación de Medellín.
- ✓ Desde la Gestión Territorial, el foco de intervención fue apoyar los albergues y las jornadas de entrega de mercados en las comunidades vulnerables. El acompañamiento a la oferta se realizaba por medio de las plataformas virtuales,

---

<sup>1</sup> Unidad Deportiva Atanasio Girardot

logrando sostener el proceso con todos los grupos poblacionales para fortalecer la salud mental, evitando la depresión y el sedentarismo.

- ✓ En el 2021 realizamos las primeras MESA DRAFE en las comunas de manera presencial, reencontrándonos con nuevas necesidades socio-comunitarias que apostaban a retomar las clases presenciales y recuperar el tiempo al aire libre que habíamos perdido.

### ***Fortalecimiento digital y transición como Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación.***

Logramos la transformación digital del INDER Medellín, al habilitar capacidades tecnológicas que permitieran el cumplimiento de los objetivos institucionales y la normatividad vigente a través del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETI, el cual contiene la ruta aprobada para asegurar la transformación digital de los procesos comunicacionales e informáticos del Instituto. Esto nos permite desarrollar una gestión que genera valor estratégico para la entidad y proporciona información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

- ✓ A través del desarrollo del proyecto Portales Digitales, posibilitamos la reestructuración de un sistema capaz de soportar y atender a las nuevas necesidades institucionales. Cabe mencionar que este proyecto está vigente y se ejecuta de manera paralela a la fecha de presentación del presente informe, de acuerdo con los plazos de ejecución.
- ✓ Durante el cuatrienio, implementamos de manera eficiente el uso de la Plataforma Office 365, logrando optimizar y fortalecer los distintos procesos misionales, estratégicos y de apoyo; resaltando dentro de ello el uso de la herramienta Planner, a través de la cual, contamos con herramientas que han permitido monitorear las incidencias de los escenarios en tiempo real; realizando un seguimiento constante de las obras, el mantenimiento y la ejecución contractual. Gracias a esta innovación, se ha logrado aumentar la eficacia en la administración de los escenarios recreo deportivos, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos.



- ✓ Implementamos el Sistema de Gestión Electrónica de Archivo (SGDEA) – MERCURIO, a través del cual, garantizamos la accesibilidad a la información de Archivo mediante la plataforma, salvaguardando la información física, contribuyendo así a la preservación de esta.
- ✓ Implementamos exitosamente la transición a SECOP II y adopción de un Nuevo Manual de Contratación que permite mejorar los procesos contractuales bajo parámetros de transparencia y eficiencia.
- ✓ En el marco del Valle del Software, desarrollamos un nuevo sitio web institucional, logrando fortalecer la comunicación pública, la transparencia y la accesibilidad desde los canales adaptados.
- ✓ En cumplimiento de la Política de transparencia y acceso a la información, incluimos el lenguaje de señas en nuestra Página WEB.
- ✓ implementación de herramientas automatizadas “Chat Bot” en nuestro portal Web, logrando generar una mayor conexión con nuestros usuarios, al automatizar procesos directos con la ciudadanía como la inscripción a las estrategias, la respuesta a preguntas frecuentes-FAQ y la reserva de escenarios.
- ✓ Los datos abiertos en el INDER Medellín subyacen a una iniciativa del Distrito para promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. En consecuencia, ajustamos los dos conjuntos de datos abiertos existentes y se habilitó un nuevo conjunto de datos para que puedan ser consultados o descargados por cualquier ciudadano(a) para la creación de aplicaciones y servicios a través de la página de datos abiertos.
- ✓ Durante el actual cuatrienio, implementamos la herramienta Microsoft Power BI, a través de la cual realizamos seguimiento a la oferta. Se recomienda seguir utilizando los tableros construidos para mantener la coherencia en la información presentada a los diferentes actores sociales y académicos interesados.

***Fortalecimiento de la Política Pública y el Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín – Acuerdo 064 de 2017.***

- ✓ Ampliamos el alcance de la labor del Observatorio DRAFE, a través de la integración de líneas de trabajo de cara a las nuevas necesidades que desde la política pública

DRAF se han identificado. Dado lo anterior, se actualiza la definición, funciones y líneas de trabajo del Observatorio del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y los Escenarios Recreo-Deportivos del Distrito de Medellín y se deroga la resolución 129 de 2012 y la resolución 0079 de 2019.

- ✓ Realizamos el Seminario de salud pública, deporte, recreación y actividad física en articulación con la Secretarías de Salud, Mujeres, Juventud e Inclusión Social. Este evento permitió generar nuevas articulaciones particularmente con la Secretaría de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, entidades referentes del sector salud para aunar esfuerzos en la garantía del derecho al DRAFE, desde un enfoque de promoción y prevención en cuanto a la disminución del sedentarismo en la ciudad y la generación de estilos de vida saludables en Medellín.

***“SOMOS INDER Medellín” como estrategia integral de fortalecimiento y generación de sentido de pertenencia y confianza institucional.***

Por su parte y de manera interna, fortalecimos la campaña sombrilla “SOMOS INDER MEDELLÍN”, bajo los mensajes “Yo amo al INDER” y la “Felicidad de lo vivido”; buscando así consolidar y posicionar el Instituto más feliz de Medellín, con una oferta activa en todos los sectores y rincones del Distrito.

En esta línea, se entregan y se consolidan dos sellos institucionales que generan identidad y apropiación del mensaje a nivel interno y externo; implementando así una estrategia que apunta a la consolidación de la identidad, la convivencia y la cultura organizacional.

- ✓ Desarrollamos el boletín interno SOMOS INDER, logrando en este año un cambio en apariencia gráfica y secciones de contenido
- ✓ Creación del magazín informativo mensual Estamos INDER emitido por el canal de YouTube del Instituto.
- ✓ Generamos boletines externos de gestión de PLYPP: desde esta vigencia se inició un trabajo de transparencia sobre la destinación y ejecución de recursos de PLYPP, con un excelente resultado y parte de satisfacción por las mesas de trabajo, actores y beneficiarios de los recursos; publicados a través de carteleras, sitios estratégicos



públicos, grupos de WhatsApp y otros medios digitales. Este producto sigue vigente a la fecha.

- ✓ INDER Embajadores: campaña de legitimación, fidelización, liderazgo, participación y amor por la marca INDER, que realizamos en dos etapas a través de encuentros institucionales con colaboradores (vinculados y contratistas) ejemplo de valores y de servicio; campaña que fue acompañada de piezas de gran formato, boletines internos y piezas digitales.
- ✓ Construimos el Protocolo de prevención, detección, atención y seguimiento para violencias sexuales y violencias basadas en género en el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER

### ***Escenarios funcionales, eficientes y competitivos para la prestación de los servicios.***

El diagnóstico la Subdirección de Escenarios del INDER Medellín, dependencia institucional para la identificación y diagnóstico de todos los escenarios administrados, permitió evidenciar y caracterizar 990 de los 1044 escenarios que se tienen actualmente. A través de esto, se pueden destacar las siguientes acciones representativas:

- ✓ Mejoramos la administración de los escenarios con el uso de nuevas tecnologías.
- ✓ Nuestra Brigada de Mantenimiento obtiene resultados sobresalientes en la atención de las solicitudes de los escenarios deportivos y recreativos de la ciudad. En el 2022, se atendió el 84,2% de las solicitudes, y en 2023, a la fecha, se han atendido el 81% de las solicitudes que ascienden a más de 800 obras de baja, mediana y alta complejidad.
- ✓ Gestión ambiental y sostenibilidad: durante el último cuatrienio, desde el Instituto de Deportes y Recreación del Distrito de Medellín (INDER) hemos llevado a cabo una serie de proyectos y acciones orientados a la gestión ambiental y la sostenibilidad de nuestros escenarios deportivos. Uno de los proyectos más destacados ha sido el "Proyecto Piloto de Poda en Colaboración con EMVARIAS", desde el cual, se busca la reutilización de los residuos sólidos recolectados a través de los ejercicios de mantenimiento de nuestros jardines y escenarios recreo deportivos.

- ✓ Gestión ambiental de obra en escenarios deportivos: en el INDER reducimos impactos y reutilizamos los residuos que generamos. En el ámbito de la gestión medioambiental de obra, llevamos a cabo acciones significativas para reducir el impacto ambiental en los escenarios deportivos; un ejemplo destacado es la transformación de los tapetes sintéticos retirados del mantenimiento de las gramas sintéticas en madera plástica mediante un proceso de extrusión.
  - ✓ Recuperamos más de 3.000 metros cuadrados de tapete sintético, que normalmente terminarían en rellenos sanitarios.
  - ✓ Logramos recuperar 3.881 kg de materia prima a partir de estos tapetes reciclados. En otro frente, se ha reutilizado 633 metros cuadrados de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de la Cancha Polideportiva Metropolitano, minimizando la producción de CO2 al evitar el transporte y disposición de estos RCD en vertederos.
  - ✓ Generamos procesos sostenibles en la UDAG, logrando así un ambiente de seguridad, confianza y salud para los visitantes. Allí hemos recolectado un total de 60 centímetros cúbicos de material debidamente chipeado (triturado).

## **Hitos**

### ***Fortalecimiento de la Georreferenciación y territorialización de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.***

Entendiendo la iniciativa distrital de impulsar a Medellín como ciudad inteligente que promueve las tecnologías de la información y las comunicaciones, se plantea la conformación del equipo de Georreferenciación, que es el encargado de sintetizar y extraer los resultados de las principales variables evaluadas sobre la oferta y los escenarios administrados por el INDER Medellín, además de estandarizar, resumir y condensar la información en una base de datos, con la característica que permita la integración con Sistemas de Información Geográficos.



Para la construcción de la información geográfica del instituto se genera un instrumento para la recopilación, sistematización y análisis de la información geográfica de los escenarios y la oferta recreo deportiva que permite realizar análisis a partir del cruce con información espacial del Distrito. Durante estos análisis geoespaciales se identifican aspectos físicos: oferta de recreación y deportes en escenarios INDER y demás espacio público del distrito, además de la caracterización de los usuarios de la oferta del Instituto.

Actualmente la generación de información geográfica propia de la oferta del INDER Medellín y el análisis con las diferentes variables geográficas, económicas y sociales, desempeña un papel fundamental en la planeación de los programas y proyectos que materializan la Política Pública DRAF, ya que permiten la identificación de las necesidades locales, a partir del reconocimiento con precisión las áreas del Distrito donde existe una demanda real de instalaciones y programas deportivos. Es así como, la generación de información georreferenciada de los escenarios y la oferta recreo deportiva del Instituto permite el análisis espacial con diferentes variables sociales, económicas, demográficas y geográficas, cumpliendo con los estándares cartográficos del Distrito de Medellín.

***Implementación del modelo público privado para la garantía y fortalecimiento del derecho al deporte, la recreación y la actividad física de Medellín.***

La labor de Mercadeo asignada a la Oficina Asesora en Comunicaciones promueve entre entidades y empresas externas, una vinculación que favorece el apoyo a la oferta y gestión institucional, mediante la donación de suvenires, elementos y el reconocimiento y premiación de diversas actividades, así como también; la generación de recursos no ordinarios para el Distrito, por la facturación de publicidad y registros fotográficos, audiovisuales y de marca en los escenarios INDER. Esta labor se aborda desde 3 objetivos específicos:

- ✓ Articular acciones de responsabilidad social entre las empresas y actores territoriales que sean líderes en las comunas.
- ✓ Identificar las necesidades de las empresas frente a su relacionamiento en las comunas y beneficios tributarios.



- ✓ Fortalecer los espacios seguros en escenarios recreo deportivos administrados por el Instituto y otros escenarios comunitarios que requieren intervención.

Desde el año 2022, el INDER Medellín oficializó la creación de un modelo de alianza público-privada a través acuerdos de colaboración con el suministro de elementos de dotación y mantenimiento de escenarios deportivos, a cambio de exhibición publicitaria de empresas privadas logrando con firmas reconocidas nacionales e internacionales un ahorro estimado de 102 millones de pesos. Este modelo se materializa a través acuerdos de colaboración con el suministro de elementos de dotación y mantenimiento de escenarios deportivos, a cambio de exhibición publicitaria de empresas privadas logrando resultados como son:

- ✓ Participación de la firma Nestlé para la realización de los INDERCOLEGIADOS, MILOINDER y TROTIFUR con recursos logísticos, humanos, publicitarios y económicos para llevar a feliz término esta versión de los juegos.
- ✓ Acompañamiento de BRANCHOS, Gatorade, Sura, Bancamía, BODYTECH, Cream Helado, Luker, Metlife, New Balance, Centro Comercial Premium Plaza, empresas veterinarias para fortalecimiento de caminadas caninas y universidades de la ciudad.

Del mismo modo, durante el 2023, se fortalecieron dichas apuestas, buscando vincular a la empresa privada en procesos de mejoramiento y adecuación de escenarios recreo deportivos de la ciudad, con acciones de responsabilidad social en el territorio, por medio de tres estrategias:

- ✓ ADIDAS: mejoramiento de la cancha Divina Eucaristía y entrega de implementación deportiva a Escuelas Populares del Deporte.
- ✓ TRUE: Desfile de moda realizado en la UDAG, con motivo de Colombiamoda 2023.
- ✓ GOLTY: entrega de implementación deportiva a los guardametas y campeones en los 3 primeros puestos de los Juegos Ciudad de Medellín.
- ✓ Fundación UNBOUND: suministro de pinturas para cancha polideportiva Popular No.1.

- ✓ COBELÉN Y COGRANADA: apoyo con entrega de uniformes a deportistas de la Selección Medellín y con la celebración de los 40 años de la estrategia Recreandos.

***Diseño e implementación del personaje institucional SIMÓN como dispositivo pedagógico, comunicacional y de posicionamiento de marca.***

Después de un proceso de investigación participativa con actores del Instituto realizado durante el 2021, a partir del segundo semestre de 2022, se dio vida al personaje institucional “SIMÓN”, dispositivo capaz de articular los procesos misionales e institucionales con la personificación de la marca, brindando así interacción, respuesta y cercanía con los usuarios y demás actores INDER.



Imagen 1. Personaje SIMON INDER Medellín

Durante el año 2022 y 2023 el personaje ha acompañado la realización de más de 70 actividades y eventos propios y del Distrito, logrando dinamizar cada espacio al conectar directamente con nuestro público INDER.

***Vigencias Futuras: logramos la aprobación de \$63.000.000.000 COP para mejorar la infraestructura de escenarios recreo deportivos en Medellín.***

Durante el tiempo de pandemia, los esfuerzos de la administración municipal y el INDER Medellín, se centraron en la atención de nuestros habitantes para garantizar su seguridad y proteger la vida. Por lo cual, muchos de los escenarios sufrieron deterioros importantes que afectaron la prestación regular de los servicios deportivos, recreativos y de actividad física que se desarrollaban en ellos.



En este sentido, gracias al proyecto de acuerdo 059 de 2022, presentado por la Administración Distrital y la justificación entregada por el INDER ante el Concejo, se lograron obtener los recursos —\$ 63.000.000.000— para intervenir más de 280 escenarios en el 2023. Asimismo, esta inversión en infraestructura deportiva también contribuirá al desarrollo de la ciudad como un destino turístico atractivo para los visitantes, dado que, aparte de mejorar la calidad de vida de los habitantes locales; los nuevos y mejorados escenarios deportivos y recreativos atraen públicos externos, generando un impacto positivo en la economía local.

El objetivo principal del mantenimiento de la infraestructura deportiva es asegurar que los usuarios puedan disfrutar de estas instalaciones de manera segura y placentera. Esto implica llevar a cabo inspecciones, limpieza, reparaciones, sustitución de elementos dañados y la implementación de medidas para prevenir posibles problemas y daños futuros. Con base en lo anterior, en el 2023 se intervenimos más de 281 escenarios con inversión superior a los \$ 81.000.000.000.

### **Impactos de ciudad.**

#### ***Mejoramiento de las condiciones de salud integral en los usuarios INDER Medellín.***

En la última medición realizada, el 94,8% de las personas acompañadas por el INDER Medellín perciben un aumento de su bienestar a través de la participación en los programas, proyectos y estrategias ofertados por el Instituto.

#### ***El deporte en Medellín se sigue fortaleciendo como elemento de transformación social.***

A través de nuestra estrategia Talentos Medellín y el Área de Deporte de la Subdirección de Fomento, se mantuvo el liderazgo de Medellín en los eventos deportivos institucionales, locales, regionales, nacionales e internacionales. Es así como, desde el 2020, se ha posibilitado la obtención de más de 698 medallas, entre las cuales se destacan 357 medallas de oro obtenidas en eventos nacionales, regionales y locales; y 11 medallas de oro obtenidas en competencias internacionales.

Del mismo modo, a través de la estrategia Talentos Medellín, se han podido acompañar el siguiente número de deportistas en cada vigencia:

ESTRATEGIA	VIGENCIAS			
	2020	2021	2022	2023
Talentos Medellín	115	190	170	106

Tabla 2. Talentos Medellín. Fuente: Elaboración propia 2023.

***Turismo y derrama económica con grandes eventos de ciudad acompañados por el INDER Medellín.***

A través de las acciones de internacionalización de Medellín, y reconociendo que los escenarios recreo deportivos son espacios que cumplen con las condiciones de seguridad, practicidad y aforo para la realización de eventos internacionales, el INDER ha sido un actor clave para que Medellín sea reconocida como una gran plataforma de entretenimiento para Colombia, América Latina y el Mundo.

Durante el actual cuatrienio, se realizaron más de veintisiete (27) eventos con carácter internacional en el Estadio Atanasio Girardot, estableciendo a su paso una estrategia de derrama económica que permite al Distrito ser beneficiaria de la inversión económica que estos eventos significan en materia comercial y social. En consecuencia, se destacan eventos como los conciertos de Karol G, Bad Bunny, Maluma, Juanes y Morat y los conciertos realizados en el marco de la celebración de la Feria de las Flores, los cuales contaron con una participación aproximada de más de 400.000 personas.

Del mismo modo, se destacan eventos por realizar en el cierre de la actual vigencia, como lo son el “Mañana Será Bonito Fest” de la artista Karol G y las esperadas 4 fechas del concierto de la agrupación RBD, con las cuales Medellín se beneficia con una derrama económica estimada en \$ 50.000.000 (USD).

## CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS.

### CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS.

La Gestión Financiera del Instituto tiene como objetivo gestionar y controlar el presupuesto y los recursos financieros, cumpliendo principios de eficacia, eficiencia y celeridad, recursos destinados para la administración, construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos, el fomento del deporte, recreación y actividad física en Medellín.

### Presupuesto INDER Medellín.

A continuación, presentamos las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 parcial a septiembre 30:

Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigencia	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestal
EJECUCIÓN 2020	129.589.961.237	152.916.480.473	151.919.521.292	99,35%
EJECUCIÓN 2021	107.482.898.080	158.106.946.067	155.469.531.236	98,33%
EJECUCIÓN 2022	107.078.227.548	180.187.859.901	170.762.106.196	94,77%
EJECUCIÓN 2023 - Septiembre 30	145.013.673.964	224.807.152.529	203.503.382.927	90,52%

Tabla 3. Presupuesto. Fuente: Elaboración propia 2023

### Ejecución Presupuestal 2020-2023 Septiembre

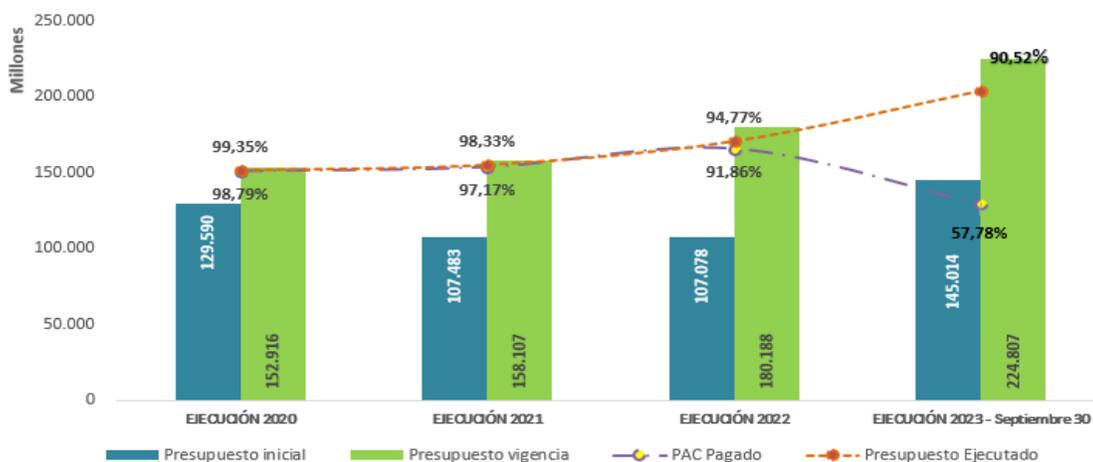


Imagen 2. Presupuesto. Fuente: Elaboración propia 2023

### Ejecución presupuesto funcionamiento

Adicionalmente, se muestra a continuación la ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento e inversión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 a septiembre 30.

Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigencia	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestal
EJECUCIÓN 2020	9.933.338.802	10.433.938.802	10.413.519.902	99,80%
EJECUCIÓN 2021	10.132.005.578	10.964.929.652	10.184.014.706	92,88%
EJECUCIÓN 2022	10.334.645.690	11.215.560.636	10.893.739.262	97,13%
EJECUCIÓN 2023 - Septiembre	10.954.724.431	12.526.545.805	8.137.765.982	64,96%

Tabla 4. Funcionamiento. Fuente: Elaboración propia 2023.



Imagen 3. Funcionamiento. Fuente: Elaboración propia 2023.

### Ejecución presupuesto inversión 2020-2023 septiembre

Descripción	Presupuesto inicial	Presupuesto vigencia	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestal
EJECUCIÓN 2020	119.656.622.435	142.482.541.671	141.506.001.390	99,31%
EJECUCIÓN 2021	97.350.892.502	147.142.016.415	145.285.516.530	98,74%
EJECUCIÓN 2022	96.743.581.858	168.972.299.265	159.868.366.933	94,61%
EJECUCIÓN 2023 - Septiembre 30	134.058.949.533	212.280.606.724	195.365.616.945	92,03%
	<b>447.810.046.328</b>	<b>670.877.464.075</b>	<b>642.025.501.798</b>	<b>95,70%</b>

Tabla 5. Ejecución presupuestal. Fuente: Elaboración propia 2023

## Ejecución Presupuestal 2020-2023 Septiembre

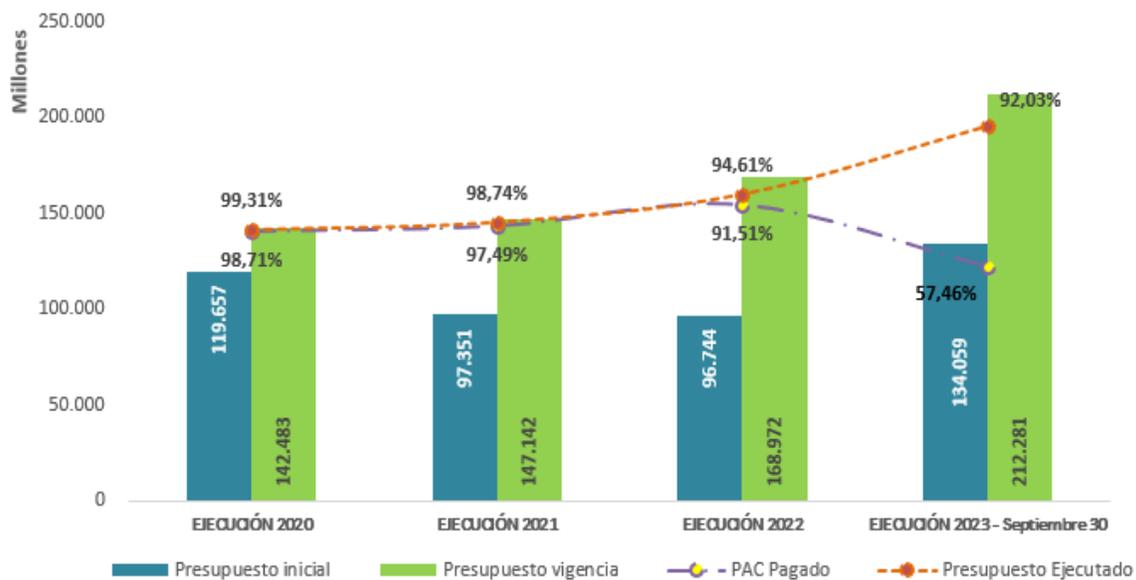


Imagen 4. Ejecución. Fuente: Elaboración propia 2023.

Para mayor detalle en los estados financieros del INDER Medellín, por favor remitirse a los anexos relacionados con numerales del 3 al 3.3. Del mismo modo, para efectos de las gestiones necesarias para realizar en los primeros días del primer año de gobierno, se anexan las disposiciones actualizadas hasta la fecha conforme al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2024.

## CAPÍTULO 3: RECURSOS FÍSICOS.

El objetivo del proceso de Gestión de Bienes y Servicios es garantizar el recibo, conservación, custodia, registro y entrega de los bienes e insumos del Instituto, con el fin de que se desarrollen de manera eficiente los diferentes procesos y acciones de esta.

### Situación de los bienes muebles.

Desde la gestión de bienes y servicios realizamos la programación de inventarios realizados en cada vigencia, los cuales son notificados mediante comunicación interna a todos los contratistas y personal vinculado del Instituto. Además, se realiza la consolidación de información de activos fijos para la adquisición de las respectivas pólizas y a su vez, se consolida la documentación requerida para solicitar reposición de los bienes hurtados ante la aseguradora. En relación con lo anterior, la gestión de bienes y servicios tiene identificado e inventariado el valor contable de bienes en las bodegas del Instituto y a su vez, la cantidad de bienes de cada uno de los funcionarios. Dos inventarios al año de bienes de consumo y uno de activos fijos.

Estado del inventario:

BODEGA	VALOR	%
ALMACEN CENTRAL	17.468.892	1%
ESTADIO	404.971.111	15%
RECREACION	84.137.638	3%
ACTIVIDAD FISICA	189.825.944	7%
DEPORTES	597.093.365	22%
EPD	1.277.250.265	48%
JCM	37.557.227	1%
SECTOR EDUCATIVO	4.236.932	0%



PP Y PL	54.742.440	2%
<b>TOTAL</b>	<b>2.667.283.814</b>	<b>100%</b>

Tabla 6. Inventario. Fuente: Elaboración propia 2023.

Cartera funcionarios: Del total de bienes de la entidad \$21.065.246.810 el 80.69% está en cartera de los funcionarios que corresponde a \$16.998.198.368.

### **Situación de los bienes inmuebles**

Actualmente desde el INDER Medellín, se tienen mapeados 1.048 escenarios, de los cuales 1.043 corresponden a escenarios que administramos directamente y 5 que se encuentran en proceso de devolución.

#### ***Escenarios en proceso de devolución:***

1. Cancha Polideportiva Chechenal
2. Ludoteca Casa San Martín
3. Cancha de microfútbol Cerro Nutibara
4. Ludoteca Altavista Casa de Muñecas
5. Piscina Preventorio

Escenarios pendientes por respuesta por parte de la UABI aceptando la entrega por mal estado en la infraestructura:

1. 202210155774 – Solicitud devolución inmueble denominado Ludoteca Casa San Martín
2. 202110414455 – Solicitud devolución inmueble denominado Placa polideportiva Chechenal
3. 202110200177 – Solicitud devolución inmueble denominado Piscina Preventorio

Escenarios pendientes por respuesta por parte de la UABI aceptando la entrega, por solicitud de ellos mismos para arrendamiento a otras entidades:

1. 202310163760 – Respuesta a solicitud de traslado de la Cancha de microfútbol Cerro Nutibara.

Tipo	Total
Recibidos con Acta	635
Cargue contable	632
Escenarios administrados	1043
Escenarios en proceso de devolución	5

Tabla 7. Estado Escenarios. Fuente: Elaboración propia 2023.

### ***Cantidad de escenarios administrados y sus estados (1043)***

Como se puede evidenciar, durante el actual cuatrienio se recibieron oficialmente 117 escenarios, en las vigencias 2020 y 2021, incrementando los escenarios a administrar, planteados en la meta del plan de acción para tal fin. Los bienes se recibieron de la siguiente manera:

Año 2020	
Acta 01	Baños UDAG
Acta 02	8 escenarios
Acta 03	63 escenarios
Año 2021	
Acta 04	33 escenarios
Acta 05	1 escenario
Acta 06	1 escenario
Acta 07	5 escenarios
<b>Total</b>	<b>117 Escenarios</b>

Tabla 8. Detalle escenarios nuevos. Fuente: Elaboración propia 2023.



## CAPÍTULO 4: RECURSOS HUMANOS.

### Cargos de libre nombramiento y remoción

Los cargos de libre nombramiento y remoción y los cargos de carrera administrativa durante el periodo 2020 hasta 2023 se relacionan a continuación:

<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
<b>Año</b>	<b>Total número de cargos de la planta</b>	<b>Numero de cargos provistos</b>	<b>Numero de cargos vacantes</b>
<b>2020</b>	16	16	0
<b>2021</b>	16	16	0
<b>2022</b>	16	16	0
<b>2023</b>	16	16	0

Tabla 9. Libre nombramiento y remoción. Fuente: Elaboración propia 2023

### Cargos de carrera administrativa

<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
<b>Año</b>	<b>Total número de cargos de la planta</b>	<b>Numero de cargos provistos</b>	<b>Numero de cargos vacantes</b>
<b>2020</b>	59	57	2
<b>2021</b>	59	57	2
<b>2022</b>	60	58	2
<b>2023</b>	61	58	3

Tabla 10. Carrera administrativa Fuente: Elaboración propia 2023.

**Procesos de encargo:**



Atendiendo a la facultad para hacer provisiones de empleos por encargo, en 2022 se realizaron 4 procesos para suplir 5 cargos, así: 1 Técnico Administrativo (Archivo), 1 Auxiliar Administrativo (Presupuesto), 1 Técnico Operativo (Presupuesto), 1 Profesional Especializado (Escenarios), 1 Profesional Especializado (OAP). Conforme a esto, fueron provistos el empleo de Técnico Administrativo (Archivo), Técnico Operativo (Presupuesto), a través de nombramientos en provisionalidad y el cargo de Profesional Especializado (OAP) a través de encargo. En 2023 se adelantó proceso de encargo para proveer la vacante del empleo Profesional Universitario (OAP).

Del mismo modo, en el Anexo 5, se entrega el detalle de la planta de personal de prestación de servicios con el que se cuenta en el Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física de Medellín. Sobre este respecto, en el marco del Capítulo 9 “Conclusiones y Recomendaciones”, se entregan algunas consideraciones sobre el personal requerido, en términos de perfiles, actividades y roles, para garantizar el cumplimiento de las acciones misionales y legales durante los 3 primeros meses del 2024.



## **CAPÍTULO 5: PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS.**

El INDER, en el desarrollo de su objeto misional ha dado cumplimiento a los objetivos propuestos desde el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” 2020 – 2023, a través de su oferta de servicios en estrategias deportivas, recreativas y de actividad física. Esto se puede evidenciar en la oferta institucional con 29 estrategias y 5.063 grupos distribuidos en todo el territorio del Distrito en los que se han beneficiado a 108.055 personas con actividades, procesos y eventos deportivos, así como, el apoyo económico a 74 clubes, 162.022 personas con oferta de actividad física y , logrando así, incentivar la actividad física saludable en todos los grupos poblacionales, con inclusión de las personas con discapacidad y más de 65.000 personas han participado de actividades lúdico recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre fomentando la inclusión e interacción social. Finalmente, es importante resaltar la cifra de usuarios frecuentes de escenarios y oferta INDER Medellín, la cual pudo ascender a más de un millón de personas durante el actual cuatrienio.

### **PLAN INDICATIVO**

**Línea Estratégica:** 3. MEDELLÍN ME CUIDA

**Componente:** 3.1 Comunidades, cuerpos y mentes saludables

**Programa:** 3.1.6 Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física

En la línea estratégica 3. Medellín me cuida, el INDER aportó al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, mediante un (1) indicador de resultado y (cinco) indicadores de producto, a continuación, se relaciona el cumplimiento de los mismos en cada vigencia:

- Cumplimiento Plan Indicativo Línea Estratégica 3. Medellín me cuida Vigencia 2023 corte al 30 de septiembre.

Código Indicador	Indicador	Unidad	Meta 2020-2023	FC	Sentido	Logro al 30 septiembre de 2023	cumplimiento vigencia 2023	Avance cuatrienio 2023
3.1.20	Personas que perciben un aumento de su bienestar a través de la participación en los programas Inder	Porcentaje	90	M	C	0	0,0%* (Pendiente encuesta a realizar en nov/dic)	80,8%
3.1.6.1	Personas con discapacidad que participan en la estrategia Sin Límites	Número	5.669	A	C	6.441	113,6%	112,1%
3.1.6.2	Personas que participan en estrategias de actividad física	Número	158.000	M	C	162.022	76,9%	93,3%
3.1.6.3	Personas que participan en las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte	Número	44.276	A	C	34.064	76,9%	76,9%
3.1.6.4	Personas atendidas con actividades deportivas	Número	59.906	M	C	67.416	84,4%	74,2%
3.1.6.5	Personas atendidas mediante actividades Recreativas	Número	64.530	M	C	64.819	75,3%	92,5%

Tabla 11. Carrera administrativa Fuente: Elaboración propia 2023. Fuente: Informe seguimiento Plan Indicativo 30 de septiembre vigencia 2023. INDER Medellín.

**Línea Estratégica:** 4. ECOCIUDAD

**Componente:** 4.4 Urbanismo ecológico

**Programa:** 4.4.2 Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial

En la línea estratégica 4. Ecociudad, el Inder aportó al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, mediante un indicador de producto, a continuación, se relaciona su cumplimiento en cada vigencia:

- Cumplimiento Plan Indicativo Línea Estratégica 4. Ecociudad Vigencia 2023, corte al 30 de septiembre.

Código Indicador	Indicador	Unidad	Meta 2020 - 2023	FC	Sentido	Logro al 30 de septiembre de 2023	cumplimiento vigencia 2023	Avance cuatrienio 2023
4.4.2.4	Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física	Número	150	No A	C	80	127,0%	111,3%

Tabla 12. Fuente: Informe seguimiento Plan Indicativo 30 de septiembre vigencia 2023. INDER Medellín.

## PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se relacionan los cumplimientos por vigencia, para los siete (7) proyectos de inversión que hacen parte de la Línea Estratégica 3. Medellín me cuida y se relacionan los cumplimientos por vigencia para los 2 (dos) proyectos de inversión que hacen parte de la Línea Estratégica 4. ECOCIUDAD.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
Prestación de servicio de escenarios deportivos, recreativos y actividad física.	Infraestructura deportiva en operación	964	967	100%	990	990	100%	Al 30 de mayo la meta era de 990 escenarios / al 30 de junio la meta se incrementó a 1.043 escenarios	1.044	100%	Corresponde a la cantidad de escenarios en los cuales se garantiza el acceso, uso y operación de la infraestructura deportiva y recreativa.

## SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.	Infraestructura deportiva mantenida	38	1	3%	35	4	11%	202	39	19%	Al 31 de diciembre de 2021 se logró realizar el Mejoramiento del sistema de iluminación del estadio Atanasio Girardot, con motivo de la Copa América. Así mismo, para el cierre de la vigencia 2022, se completó la intervención de 4 escenarios recreo-deportivos del complejo acuático de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. Adicionalmente, se dio inicio a la ejecución contractual para el mantenimiento de 42 escenarios que complementan las intervenciones que se tenían proyectadas con recursos de la vigencia 2022. Al corte del 30 de septiembre se cuenta con 39 escenarios intervenidos en un 100%.
Administración del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.	Sistemas de información implementados	1	1	100%	1	1	100%	1	0	0%	Al 31 de diciembre de 2021, se logró el cumplimiento del 100% de la meta, misma situación se presentó en la vigencia 2022, donde se garantizó el diseño e implementación del sistema que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Actualmente las actividades sobre las que se enmarcan el cumplimiento de la meta, se han desarrollado en un 70%. Se proyecta que para los dos últimos meses del año se logre el 100% de la meta.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
Administración del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.	Personas capacitadas	250	250	100%	250	283	113%	250	294	118%	Al 31 de diciembre de 2021, se cumplió el 100% de la meta establecida. Adicionalmente, para el cierre de la vigencia 2022, se contó con la realización de dos capacitaciones durante el mes de diciembre 1. "Diplomado en administración de escenarios deportivos", 2. "Diplomado en género y política pública DRAF", las cuales presentaron una mayor demanda por parte de los usuarios del Instituto, logrando así superar la meta establecida en un 113%. Para la vigencia 2023 al corte del 30 de septiembre, este indicador también superó la meta planteada.
Administración del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.	Documentos de investigación elaborados	4	4	100%	4	4	100%	4	0	0%	Al 31 de diciembre de 2021 se avanzó en las actividades de acuerdo con lo proyectado, logrando el cumplimiento del 100% de la meta establecida. De otra parte, para el cierre de la vigencia 2022, fue posible contar con la formulación de los 4 documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información. En lo que refiere al cumplimiento del indicador para la vigencia 2023, al corte del 30 de septiembre, se avanza en la elaboración de los 4 documentos de investigación que permitirán el cumplimiento del 100% de la meta al finalizar la vigencia.
Administración del sistema municipal	Sistema de Gestión implementado	1	1	100%	1	1	100%	1	0	0%	Al 31 de diciembre de 2021 se avanzó en las actividades de acuerdo con lo

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
del deporte, la recreación y la actividad física.											proyectado que permitieron lograr el cumplimiento del 100% de la meta. Para la vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre, se garantizó el diseño e implementación de los sistemas de gestión y desempeño institucional en el marco de la implementación de MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión. Al 30 de septiembre de 2023 se vienen desarrollando las actividades que aportan al cumplimiento de la meta, con un avance del 80%, se proyecta que para los dos últimos meses del año se logre el 100% del cumplimiento de la meta.
Fortalecimiento de las escuelas populares del deporte.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	44.276	34.555	78%	44.276	28.850	65%	31.322	34.064	109%	Al 31 de diciembre de 2021, fue posible llegar a un cumplimiento del 78% de la meta establecida. Para el cierre de la vigencia 2022, el cumplimiento presentado del indicador fue relativamente bajo, sin embargo, se lograron realizar algunas actividades adicionales que permitieron llegar a un 65% del cumplimiento de la meta establecida. De otra parte, al 30 de septiembre de 2023, se logró que 34.064 personas participaran en las estrategias de Iniciación al movimiento con 6.467 usuarios, Iniciación deportiva con 6.210 usuarios, Formación deportiva para jóvenes adolescentes con 13.620 usuarios, Formación deportiva para adultos con

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
											4.473 y Desarrollo deportivo con 3.294 personas, permitiendo superar el cumplimiento de la meta en un 109%.
Desarrollo de procesos y prácticas deportivas en la ciudad.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	59.906	37.952	63%	53.700	59.620	111%	Al 30 de mayo la meta era de 53.700 personas beneficiadas / al 30 de junio la meta se incrementó a 59.906 personas beneficiadas	67.416	113%	Al 31 de diciembre de 2021 fue posible contar con un cumplimiento del indicador de un 63% sobre la meta establecida. Sin embargo, para el cierre del año 2022, se logró superar la meta respecto a lo planeado en un 111%. Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2023, fue posible realizar todos los eventos deportivos programados del sector educativo. Así mismo, la oferta regular se viene desarrollando mediante la atención en las estrategias de Adrenalina con 1.214 usuarios, Deporte y Convivencia con 13.385, Inderescolares con 17.462, Indercolegiados 25.766 y Juegos Deportivos Ciudad de Medellín con 9.589 usuarios, permitiendo sobrepasar el cumplimiento del indicador en un 113%.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
Desarrollo de procesos y prácticas deportivas en la ciudad.	Organismos deportivos apoyados	60	70	117%	Al 30 de junio la meta era 60 apoyos / al 31 de diciembre la meta se incrementó a 80 clubes apoyados.	80	133%	Al 30 de mayo la meta era 20 apoyos / al 31 de junio la meta se incrementó a 79 clubes apoyados.	77	94%	Al 31 de diciembre de 2021, se logró superar la meta establecida en un 117%, gracias a la redistribución de recursos que se realizó, con el fin de apoyar más clubes deportivos en la vigencia. Para el cierre del 31 de diciembre de 2022, fue posible no solo cumplir la meta establecida, sino que además beneficiar a 80 clubes deportivos apoyados. Dicho aumento no se vio reflejado en el Plan de Acción, porque de acuerdo con las instrucciones entregadas desde el DAP, solo era posible modificar la meta antes del mes de junio de cada vigencia, es decir, antes del primer seguimiento oficial. En lo que refiere al corte del 30 de septiembre de 2023, fue posible legalizar 77 contratos, entregando a cada club apoyado el 50% del total de los recursos, se espera que antes de finalizar la vigencia 2023 se realice la legalización y desembolso de los recursos restantes.
Contribución al posicionamiento deportivo recreativo y de actividad física.	Personas beneficiadas	20.000	21.290	106%	Al 30 de junio la meta era de 20.000 personas beneficiadas / al 31 de diciembre la meta se incrementó a 25.000	26.822	134%	Al 30 de mayo la meta era de 5.000 personas beneficiadas / al 30 de junio la meta se incrementó a 18.466 personas beneficiadas	12.239	66%	Al 31 de diciembre de 2021, fue posible cumplir la meta en un 106%. En la vigencia 2022, la meta en el proyecto se incrementó a 25.000 personas beneficiadas por la incorporación de recursos de tasa prodeporte y porque dicho recurso impactó positivamente el indicador de producto. Sin embargo, por ser posterior al primer seguimiento oficial del plan de acción, no se pudo modificar en

## SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
					0 personas beneficiadas						el instrumento de acuerdo con las indicaciones del DAP. Al finalizar el año, este indicador cumplió y sobrepasó la meta llegando a un 134%. De otra parte, para la vigencia 2023, al 30 de septiembre, fue posible realizar treinta y ocho (38) eventos apoyados, de los cuales doce (12) fueron de ámbito nacional dieciocho (18) de ámbito local, beneficiando alrededor de 10.828 personas y ocho (8) de ámbito internacional beneficiando a 1.411 personas, permitiendo lograr un cumplimiento del 66%, se espera que con el desarrollo de eventos adicionales que se llevarán a cabo en lo que resta del año, se logre el cumplimiento del indicador.
Implementación de estrategias de actividad física para los ciudadanos.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	158.000	148.103	94%	158.000	163.260	103%	158.000	162.022	103%	Al 31 de diciembre de 2021, se logró avanzar en el cumplimiento del indicador en un 94%. En lo que refiere a la vigencia 2022, el cumplimiento del indicador se superó en un 103%. Al corte del 30 de septiembre de 2023, la alta demanda en las estrategias de actividad física, dio lugar al incremento en la cantidad de grupos ofertados, permitiendo una mayor atención de usuarios y superando la meta establecida en un 103%. Las mayores atenciones se han presentado en las estrategias de Ciclovías-VAS: 100.873, Canas al aire: 37.748 y Puntos activos:15.136

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
Generación de estrategias deportivas, recreativas y de actividad física para la población con discapacidad.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	5.669	5.706	101%	5.669	6.060	107%	5.669	6.441	114%	Al 31 de diciembre de 2021, se logró un cumplimiento del 101% sobre la meta establecida. Para la vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre, gracias a la alta demanda de la estrategia "Sin límites" fue posible superar la meta en un 107%. Al corte del 30 de septiembre de 2023, se ha logrado superar el cumplimiento de la meta en un 114%.
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los ciudadanos.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	70.830	53.620	76%	70.830	80.133	113%	Al 30 de mayo la meta era de 55.394 personas beneficiadas / al 30 de junio la meta se incrementó a 59.794 personas beneficiadas	71.846	120%	Al 31 de diciembre de 2021, fue posible llegar a un 76% del cumplimiento de la meta establecida. Para la vigencia 2022 al cierre del 31 de diciembre, el comportamiento del indicador mejoró sustancialmente, gracias a la alta demanda en las diferentes estrategias de recreación, así como el desarrollo del convenio "Buen Comienzo", lo que permitió superar el cumplimiento de la meta establecida en un 113%. Para la vigencia 2023 al corte del 30 de septiembre, fue posible llegar a un meta en un 120%, debido al incremento en la atención de usuarios en las estrategias de Ludotecas con 32.643 usuarios, Estimulación con 8.761 y Recreandos con 15.979 usuarios, así mismo, se contó, con una mayor asistencia, pero en menor proporción en las estrategias de Núcleos 4.086, Juegos Interactivos 3.350, Calle 1.350, Cárcel 3.259 y víctimas 2.418.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
21PP99- fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	130.313	24.161	19%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Al 31 de diciembre de 2021, se logró un avance para el cumplimiento de la meta del 19%, situación presentada por la pandemia del Covid 19, teniendo como consecuencia el distanciamiento social, las limitantes de aforo en escenarios DRAF, y los retrasos en la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, imposibilitando el cumplimiento de la meta. Para los años subsiguientes, es decir, 2022 y 2023, este proyecto no cuenta con meta planeada, dado que no recibe recursos de transferencias adicionales, por lo tanto, solo se registra el avance de la meta rezagada en el reporte de "Seguimiento a proyectos de inversión" - SPI.
21PP99- construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física en Medellín	Infraestructura deportiva mantenida	20	0	0%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Al 31 de diciembre de 2021, dada la situación presentada por el Covid 19, no fue posible lograr un avance y posterior cumplimiento de la meta, a razón de los retrasos presentados en la ejecución de los mantenimientos y adecuaciones de los escenarios DRAF priorizados para intervención. Para los años subsiguientes, es decir, 2022 y 2023, este proyecto no cuenta con meta planeada, dado que no recibe recursos de transferencias adicionales, por lo tanto, solo se registra el avance de la meta rezagada en el reporte de "Seguimiento a proyectos de inversión" - SPI.

## SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
21PP99- construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física en Medellín	Gimnasios al aire libre construidos	6	0	0%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Al 31 de diciembre de 2021, dada la situación presentada por el Covid 19, no fue posible lograr un avance y posterior cumplimiento de la meta, a razón de los retrasos presentados en la construcción de los gimnasios al aire libre. Para los años subsiguientes, es decir, 2022 y 2023, este proyecto no cuenta con meta planeada, dado que no recibe recursos de transferencias adicionales, por lo tanto, solo se registra el avance de la meta rezagada en el reporte de "Seguimiento a proyectos de inversión" - SPI.
22PP99- Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	No aplica	No aplica	No aplica	110.901	15.495	14%	No aplica	No aplica	No aplica	Al 31 de diciembre de 2022, aún se tenían actividades pendientes de ejecutar de la vigencia 2021, por lo que en el 2022 solo fue posible lograr la ejecución de las cuadradas recreativas, procesos de iniciación y formación deportiva, procesos formativos de adrenalina, puntos activos, sin límites y canas al aire, los demás eventos y actividades, se ejecutarían durante el primer semestre de 2023, permitiendo llegar a un cumplimiento del 14% de la meta establecida. Para la vigencia 2023, este proyecto no cuenta con meta planeada, dado que no recibe recursos de transferencias adicionales, por lo tanto, solo se registra el avance de la meta rezagada en el reporte de "Seguimiento a proyectos de inversión" - SPI.

## SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
22PP99- Construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.	Infraestructura deportiva mantenida	No aplica	No aplica	No aplica	19	0	0%	No aplica	No aplica	No aplica	Al 31 de diciembre de 2022, no fue posible lograr un avance y posterior cumplimiento de la meta, a razón de los retrasos presentados en la ejecución de los mantenimientos y adecuaciones de los escenarios DRAF priorizados para intervención. Para la vigencia 2023, este proyecto no cuenta con meta planeada, dado que no recibe recursos de transferencias adicionales, por lo tanto, solo se registra el avance de la meta rezagada en el reporte de "Seguimiento a proyectos de inversión" - SPI.
22PP99- Construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.	Gimnasios al aire libre construidos	No aplica	No aplica	No aplica	8	0	0%	No aplica	No aplica	No aplica	Al 31 de diciembre de 2022, no fue posible lograr un avance y posterior cumplimiento de la meta, a razón de los retrasos presentados en la construcción de los gimnasios al aire libre. Para la vigencia 2023, este proyecto no cuenta con meta planeada, dado que no recibe recursos de transferencias adicionales, por lo tanto, solo se registra el avance de la meta rezagada en el reporte de "Seguimiento a proyectos de inversión" - SPI.
23PP99- Fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física 23PP99 Medellín.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	111.593	9.855	9%	Al 30 de septiembre, se han ejecutado actividades de la vigencia 2023, tales como: puntos activos, escuelas populares del deporte y cuadras recreativas. Las demás actividades están pendientes de ejecución debido a la ocupación de los espacios con actividades de vigencias anteriores, a medida que se

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN VIGENCIAS 2021 A SEPTIEMBRE 30 DE 2023											
Nombre Proyecto	Nombre Valor Estadístico	Meta 2021	Logro diciembre 31 de 2021	% Cumplimiento diciembre 31 de 2021	Meta 2022	Logro diciembre 31 de 2022	% Cumplimiento diciembre 31 de 2022	Meta 2023	Logro septiembre 30 de 2023	% Cumplimiento septiembre 30 de 2023	Observación
											liberen los escenarios el operador logístico y el CCCP realizarán convocatorias y procederán con las ejecuciones, a la fecha se presenta un cumplimiento del 9% de la meta establecida.
23PP99- Construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física 23PP99 Medellín.	Infraestructura deportiva mantenida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	5	0	0%	Al 30 de septiembre de 2023, aún no se cuenta con avance en el cumplimiento de la meta, actualmente se finalizó el proceso de contratación de 3 escenarios deportivos, los dos restantes no se ejecutarán y está pendiente por socialización y levantamiento de acta con los respectivos CCP.

Tabla 12. Fuente: Informe seguimiento Plan Indicativo 30 de septiembre vigencia 2023. INDER Medellín.

## CAPÍTULO 6: DEFENSA JURÍDICA

Actualmente, en el marco de la defensa jurídica del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín – INDER, se tienen 218 procesos abiertos, 184 audiencias abiertas, 45 conceptos emitidos, 87 tutelas y 8 condenas.

### Número y tipologías de procesos.

Tipo de proceso	Cuenta de Apoderado
ACCIÓN DE REPETICIÓN - ADMINISTRATIVO	12
ACCIÓN POPULAR	5
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - ADMINISTRATIVO	15
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO	1
EJECUTIVO	8
EJECUTIVO CONEXO - ADMINISTRATIVO	2
EJECUTIVO CONEXO LABORAL	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO - ADMINISTRATIVO	83
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO - LABORAL	52
ORDINARIO LABORAL	19
REPARACIÓN DIRECTA - ADMINISTRATIVO	20
<b>Total, general</b>	<b>218</b>

Tabla 13. Procesos. Fuente: Elaboración propia 2023.

Para detallar la información anteriormente presentada, por favor remitirse al Anexo 9. Matriz de procesos de defensa jurídica.

### Gestión contractual.

En el marco de este proceso, se apoyan y direccionan los diferentes procesos contractuales llevados a cabo por el Insituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER. En consecuencia, en el marco del cumplimiento de las acciones misionales del Insituto, actualmente se tienen los siguientes procesos constructuales liquidados y pendientes por liquidar:

**LIQUIDACIONES 2020 A 2023**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>LIQUIDADOS</b>	<b>PENDIENTES</b>
<b>COMUNICACIONES</b>	<b>45</b>	<b>130</b>
<b>ESCENARIOS</b>	<b>17</b>	<b>26</b>
<b>FOMENTO</b>	<b>193</b>	<b>118</b>
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>14</b>	<b>2</b>
<b>PP</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>SAF</b>	<b>51</b>	<b>26</b>
<b>JURÍDICA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>305</b>

Tabla 14. Liquidaciones. Fuente: Elaboración propia 2023.

Del mismo modo, se espera que durante los meses restantes de la actual vigencia se liquiden 79 contratos adicionales, teniendo en cuenta que 25 procesos se encuentran en proceso de liquidación y 54 se encuentran en proceso de subsanación.

Asimismo, en el marco del proceso de empalme, es importante destacar que la gestión contractual es un ejercicio constante y de soporte a los procesos misionales del INDER Medellín.

## CAPÍTULO 7: ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Modelo integral de Gestión INDER Medellín.



Imagen 5. Modelo Integral de Gestión INDER Medellín. Fuente: Sistema Integral de Gestión

Nuestro Modelo Institucional de Operación por Procesos (Modelo de planeación y gestión) opera a través de 13 procesos, los cuales se describen por tipología y propósito a continuación:

- **Procesos estratégicos:** establecen las políticas, objetivos y estrategias de la Entidad, los lineamientos de comunicación, interacción, identidad y proyección institucional. Así como el aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y desarrollo del seguimiento a la gestión y las revisiones por la dirección. Los procesos estratégicos son: Dirección y Mejoramiento y Planeación Integral: Establece el direccionamiento estratégico de la Entidad, mediante la formulación, seguimiento y



revisión de políticas, objetivos, planes, programas y proyectos y mediante el diseño y coordinación del sistema integral de gestión y el sistema de información misional, garantizando la asignación de recursos para dar cumplimiento a los objetivos institucionales. La Gestión de la comunicación y las relaciones realiza la difusión e intercambio de la información de la Entidad, mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación interna y externa, la asesoría en comunicación para la movilización, la construcción de relaciones con los grupos de interés, el establecimiento de alianzas y las acciones de divulgación y de construcción de la Identidad institucional.

- **Procesos misionales:** incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social, estos procesos son:  
Gestión y Fomento del DRAF: Promueve y fomenta la práctica del deporte la recreación y la actividad física por medio de estrategias dirigidas a los diferentes segmentos poblacionales a través de la gestión administrativa, sectorial, territorial y metodológica para mejorar la convivencia, la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín. Gestión de la Infraestructura y los Escenarios: Contribuye al sostenimiento y uso de los escenarios públicos para el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Medellín a través de la construcción, adecuación, administración y la gestión territorial de los mismos. Gestión de la Participación Comunitaria: Garantiza el derecho a la participación ciudadana a través de la promoción del deporte, la recreación y la actividad física. En articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Medellín, desarrolla las actividades de Planeación Local y presupuesto donde la comunidad prioriza las actividades del DRAFE.
- **Procesos de soporte o de apoyo:** incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos, que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora. Gestión de bienes y Servicios: Suministra y mantiene los bienes (muebles e inmuebles) y servicios administrativos requeridos, prestación de los servicios generales, logística y seguridad física de la Entidad. Gestión de Tics: Gestiona los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Entidad y busca que los diferentes trámites y servicios

virtuales adoptados en la entidad, sean de fácil acceso y uso eficiente para los usuarios. Gestión Jurídica y Contratación: Brinda asesoría y orientación jurídica en materia contractual, administrativa y judicial a la Entidad, buscando que todas las actuaciones se gesten bajo los principios de transparencia y legalidad y en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia. Gestión Financiera: Administra el ciclo financiero de ingresos y egresos del presupuesto asignado a la Entidad, mediante la aplicación de procedimientos contables, presupuestales y de tesorería, acordes con la normatividad vigente en Colombia. Gestión del Talento Humano: Provisión y desarrollo del Talento Humano de la Entidad, mediante la aplicación de las políticas y actividades que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos y felices. Gestión Documental: Administración y manejo de los documentos producidos y recibidos en la Entidad, mediante la definición y la aplicación del programa de gestión documental acorde con la Ley General de Archivo, facilitando la consulta, conservación, disposición y preservación de la documentación

- **Proceso de evaluación y control:** Los procesos de evaluación incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar los datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia. Evaluación y mejoramiento institucional: Gestión del mejoramiento continuo de los procesos, mediante acciones de seguimiento, auditoria, gestión de PQRSD y gestión de acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos. Evaluación Independiente: evaluación objetiva e independientemente por parte de la OCI a la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de control interno, mediante el desarrollo y seguimiento de las actividades previstas, para fortalecer el autocontrol, la autorregulación y la autogestión del Inder, de conformidad con la normatividad vigente.

Los procedimientos y documentos asociados al Sistema Integral de Gestión se pueden encontrar detallados en el siguiente enlace:

[Caracterización de los Procesos INDER](#)

Del mismo modo, para generar mayor alcance en la comprensión del Sistema Integral de Gestión, se relacionan las Tablas de Retención Documental y consolidación asociada. Estos insumos reflejan la estructura documental del INDER de acuerdo con las funciones y producción de documentos de cada dependencia, partiendo de la Consolidación del Cuadro de Clasificación Documental (CCD).

Se encuentran debidamente publicadas en el sitio web institucional.

CCD: <https://www.inder.gov.co/es/transparencia/gestion-de-informacion-publica-cuadros-de-clasificacion-documental>

TRD + TVD: <https://www.inder.gov.co/es/transparencia/gestion-de-informacion-publica/tablas-retencion-documental>

### ***Seguimiento al Sistema Integral de Gestión.***

Los sistemas de gestión del Insituto presentan un cumplimiento del 88.2% con corte a la última medición realizada en el mes de agosto.

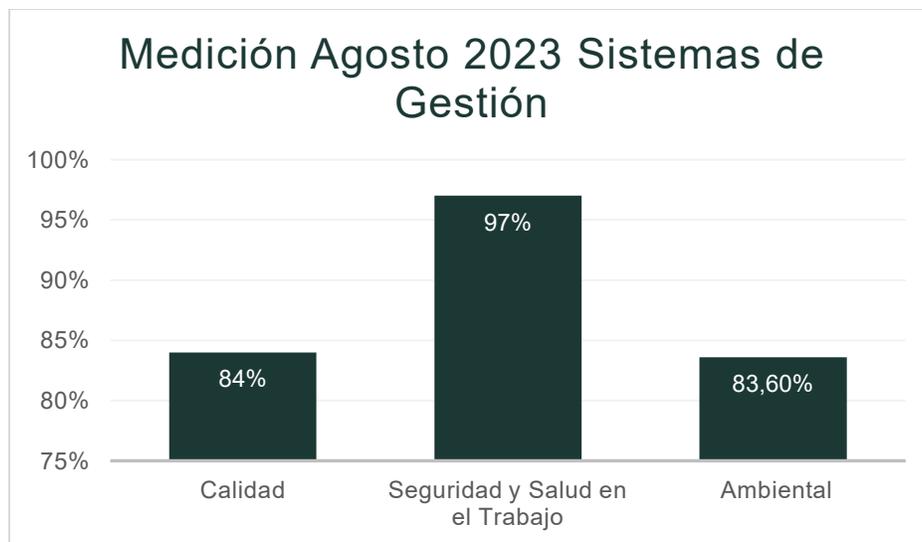


Imagen 6. Seguimiento Sistemas Gestión. Fuente: Sistema Integral de Gestión



Desde el proceso de seguimiento y gestión del INDER Medellín, se pueden destacar las siguientes acciones realizadas:

- ✓ Administramos el Sistema de Gestión de Calidad, renovando el certificado de la norma ISO 9001 del 2015 por ICONTEC constatando la conformidad del sistema.
- ✓ Avanzamos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando estrategias para lograr su cumplimiento dando paso a un sistema integrado de registros y evidencias en el cual abarca actividades como capacitaciones y mejoras basadas en la Resolución 0312 de 2019 siguiendo una estructura del ciclo PHVA, determinando que la eficacia del sistema se logra por medio de los resultados.
- ✓ Durante el mes de octubre de 2023 se desarrolló la auditoria al Sistema Integral de Gestión, sobre el cual se obtuvo un dictamen que solo presenta acciones de mejora y ninguna no conformidad.



## **CAPÍTULO 8: POLÍTICAS PÚBLICAS Y APUESTAS SECTORIALES**

Con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo 521 de la Constitución Política, el INDER Medellín realiza el seguimiento a las diferentes estrategias en cumplimiento de la Política Pública del Deporte, Recreación y la Actividad Física, a través del Plan Estratégico Institucional 2013 – 2023, el cual fue actualizado a través de la Resolución No. 079 del 29 de enero de 2019; analizando las principales acciones asociadas a la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física –DRAF-, establecida en el Acuerdo Municipal 064 de 2017.

El Plan Estratégico del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2013 – 2023, está compuesto por cinco líneas, las cuales son: “Deporte para todos”, “Recreación y uso del Tiempo Libre para Medellín”, “Actividad física para el Mejoramiento de la Salud Pública”, “Escenarios Deportivos y Recreativos para el uso de Todos” y “Gestión Institucional”. Dichas líneas, cuentan con 28 estrategias y 36 indicadores, que dan cumplimiento a la Política Pública DRAFE del distrito (INDER, 2023).

Por otra parte, en el marco de la producción de conocimiento, se realiza un ejercicio de seguimiento a la Política Pública DRAF, que incluye cinco encuentros conversacionales con funcionarios y contratistas de las subdirecciones de Escenarios Deportivos y Recreativos y de Fomento Deportivo y Recreativo, en las áreas de: Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos; Gestión territorial; Recreación; Deportes; y Actividad Física.

Estos encuentros permitieron recoger las comprensiones en torno a la Política Pública DRAF; poner la atención en la oferta institucional, en las posibilidades reales de acceder a ella y en las condiciones mínimas para que ésta pueda operar y llegar a todas las personas.



Los resultados de estos encuentros se encuentran consolidados en el documento 2. Informe de Sistematización Seguimiento Institucional a la Política Pública Política del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín 2018 – 2031, cuyos resultados fueron socializados al comité directivo.

Como ejercicio de seguimiento al Plan Estratégico Institucional, la oficina Asesora de Planeación desde el Observatorio DRAFE, ha realizado continuamente la medición de los indicadores propuestos en dicho plan, dando a conocer el comportamiento de cada uno de ellos. Esto permitió, visualizar las metas y logros alcanzados durante estos años, que, para el periodo en mención, permitió realizar 2 seguimientos anuales y 4 informes en total.

En esta misma línea, realizamos un análisis descriptivo de 10 años del Plan Estratégico 2013-2023, que estudia de los elementos que favorecieron o no, el cumplimiento de las metas propuestas en los 36 los indicadores de esta herramienta de planificación. Dicho análisis, toma como marco de referencia los enfoques de derecho, poblacional, diferencial, territorial y de equidad de género que marcan el direccionamiento estratégico del Plan. Los resultados del estudio permiten proponer recomendaciones frente a la formulación de metas e indicadores de próximos planes.

Por otro lado, logramos articulaciones interinstitucionales que permiten el posicionamiento de las líneas de deporte, recreación, actividad física y escenarios recreativos y deportivos en 13 Políticas Públicas del Distrito de Medellín. De ello se desprende la participación en 20 mesas técnicas y comités del Conglomerado Público. Este proceso de articulación y transversalización deja como resultado:

- ✓ La visibilización de la oferta institucional por segmento poblacional y territorial, el intercambio de datos cuantitativos y cualitativos y la elaboración de indicadores y planes de acción intersectoriales que cualifican la intervención pública desde la corresponsabilidad.
- ✓ La realización de actividades diferenciales, encuentros y campañas enmarcadas en el cumplimiento de planes estratégicos de diversas políticas públicas, ejemplo de ello: *El día de la No discriminación de identidad de género* de la Gerencia de diversidades, *La*

*semana de la juventud – Mutantes* y la campaña Salvavidas del SAT-MED de la Secretaría de Juventud. Así mismo, las estrategias: Zafra territorio de vida de la Subsecretaría de No Violencia, Ruta *de enfermedades huérfanas* de la Secretaría de salud y Recorridos por inquilinatos del ISVIMED

- ✓ El acompañamiento técnico y la participación en los diferentes espacios de las políticas públicas en las cuales el INDER es corresponsable. A continuación, se detalla los espacios en los que se participa:

### Transversalización del DRAFE en Políticas Públicas Distritales:

No°	Políticas Públicas acompañadas	Dependencia responsable
1	Política Pública de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Participación
2	Política Pública LGTBI	Gerencia de Diversidades
3	Política Pública de Derechos Humanos	Subsecretaría de DDHH
4	Política Pública de infancia y Adolescencia	Secretaría de Inclusión Social
5	Política Pública de Juventud	Secretaría de Juventud
6	Política Pública para la Igualdad de Género	Secretaría de las Mujeres
7	Política Pública de Inquilinatos	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED
8	Política Pública de Cuidadores	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
9	PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia)	Secretaría de Seguridad
10	Política Pública de Familia	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
11	Política Pública Cultura del Fútbol	Secretaría de Seguridad
12	Política Pública de Enfermedades Huérfanas y Raras en Medellín	Secretaría de Salud
13	Política Pública para personas de y en situación de calle	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH

Tabla 15. Transversalización PPDRAF. Fuente: Elaboración propia 2023.

### Participación en mesas técnicas y comités del conglomerado público

No°	Comités y mesas acompañadas	Dependencia Responsable
1	Mesa técnica de salud mental	Secretaría de salud
2	Comité intersectorial Política Pública de Igualdad de Género	Secretaría de las Mujeres

3	Comité de Accesibilidad de Medellín – CAME	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
4	Estrategia Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas	Secretaría de las Mujeres
5	Mesa Técnica de Pobreza	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
6	Comité técnico Política Pública para Familia	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
7	Mesa técnica PP de cuidadores	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH
8	Segunda sesión Ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional -CTJT	Secretaría de la No violencia
9	Mesa Técnica Zafra territorios de vida	Secretaría de la No violencia
10	Mesa Distrital de Masculinidades	Secretaría de las Mujeres
11	Mesa de enfermedades huérfanas	Secretaría de Salud
12	Mesa de inquilinatos	ISVIMED
13	Mesa de Participación Ciudadana	Secretaría de Participación
14	Mesa técnica de Juventud	Secretaría de Juventud
15	Mesa PERA	Oficina de la Gestión Social
16	Mesa SAT-MED	Secretaría de Juventud
17	Mesa técnica de No violencia	Secretaría de la No Violencia
18	Mesa Política Pública Cultura del Fútbol	Secretaría de Seguridad
19	Mesa de Cultura Ciudadana	Secretaría de la No Violencia
20	Mesa Política Pública para personas de y en situación de calle	Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH

Tabla 15. Comités PPDRAF. Fuente: Elaboración propia 2023.

Además, con el fin de fortalecer la Política Pública DRAF, dinamizar y articular intenciones y acciones en pro del desarrollo del sector deporte, recreación y actividad física se instaura en el 2023 la Mesa de la PP DRAFE. De esta mesa hacen parte siete (7) secretarías y dos (2) gerencias del Conglomerado público:

1. Secretaría de participación ciudadana
2. Secretaría de salud
3. Secretaría de juventud
4. Secretaría de medio ambiente
5. Gerencia de diversidades sexuales y de género
6. Secretaría de inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
7. Secretaría de mujeres
8. Gerencia étnica

9. Gerencia del centro

Con los enlaces técnicos miembros de la mesa, se han tejido importantes articulaciones en pro de la realización de eventos y acompañamientos como son la Feria Juega Con Tu Mejor Versión, la participación en el análisis sobre masculinidades liderado por la Secretaría de las Mujeres, las sensibilizaciones a los equipos de formadores en temas como Prevención de la conducta suicida, derechos humanos, sistema de alertas tempranas, entre otros.

Por su parte, como un ejercicio de implementación de la política pública, la Feria Juega Con Tu Mejor Versión surge en 2018 como un espacio de promoción de una cultura ciudadana alrededor del DRAFE, generando procesos de promoción del tejido social y los estilos de vida saludables, además de generar articulaciones entre los actores del sistema municipal del DRAFE, a partir de actividades que promuevan el fortalecimiento del sector. A continuación, se detalla información sobre la realización de la Feria en los años 2020, 2022 y 2023:

Entrega	Temática	Fecha	Lugar de realización	Personas beneficiadas
<b>Tercera Feria Juega con tu Mejor Versión.</b>	Psicología deportiva	22 de diciembre del 2020	Unidad Deportiva de Belén	150 personas
<b>Cuarta Feria Juega con tu Mejor Versión</b>	Paz y equidad de género en el DRAF	25 de noviembre del 2022	Unidad Deportiva Atanasio Girardot	250 personas
<b>Quinta Feria Juega con tu Mejor Versión</b>	Aportes DRAF a la salud pública	21 de septiembre de 2023	Parque Biblioteca de Belén.	500 personas

Tabla 16. Ferias. Fuente: Elaboración propia 2023.

Cabe resaltar que, en el marco de la implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín, darle protagonismo a la incidencia social del conocimiento es esencial para que cada vez los y las ciudadanas sean más conscientes de sus hábitos de vida y disfruten de la oferta del INDER Medellín en todo el territorio distrital.



## CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el actual cuatrienio, durante el proceso de implementación, seguimiento y fortalecimiento de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física en Medellín, se evidencian las siguientes recomendaciones generales y específicas.

### **Recomendaciones generales:**

- ✓ Continuar el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física, buscando el fortalecimiento del Plan Estratégico Institucional del INDER Medellín.
- ✓ Garantizar el acceso al derecho del deporte, la recreación y la actividad física, principalmente a la población históricamente más vulnerable de Medellín.
- ✓ Trabajar articuladamente con todas las dependencias internas del INDER y con los demás entes institucionales, con el propósito de transversalizar la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.
- ✓ Es importante que se realice un análisis constante de las dinámicas institucionales, de manera que sea posible adaptarse a las demandas sociales, económicas y legales que impactan las diferentes dependencias del Instituto y la prestación de todos los servicios misionales.
- ✓ Se recomienda la continuidad en la actualización del sistema de información institucional SIMON, toda vez que, esté cumplió su ciclo de vida útil dentro del Instituto. El nuevo sistema se encuentra en fase de prueba en el nuevo proyecto de Portales Digitales, que albergará un sistema de información misional y se adaptará con otros espacios digitales como la intranet y el sitio web del INDER.
- ✓ Promover acciones que mejoren la accesibilidad Web y de infraestructura a las personas con diferentes discapacidades.
- ✓ Conservar las articulaciones estratégicas desde la perspectiva de la política pública DRAF, con actores claves que hacen parte del sistema municipal del deporte, con el propósito de hacer sinergias en beneficio de la comunidad.



- ✓ Es indispensable conocer las necesidades, las debilidades, fortalezas y dificultades que se tienen desde cada área y a su vez desde cada estrategia, para poder hacer un buen análisis de estas y priorizar la implementación de acciones de mejora, para lo cual, se recomienda mantener la estructura articulada de trabajo entre los directivos y el personal de carrea administrativa.
- ✓ La Política Pública debe continuar su proceso de reformulación, contemplando los instrumentos de carácter técnico que implica el desarrollo de las etapas del ciclo de políticas públicas y aquellos sugeridos desde el acompañamiento técnico que ofrece el Departamento Administrativo de Planeación. En este sentido debe continuar con la definición del problema público, la definición de objetivos y metas, la identificación de las alternativas de solución, la elaboración de la cadena de valor, el desarrollo del componente de participación, la planeación de la implementación y la construcción del plan de seguimiento y evaluación de la política pública.
- ✓ A partir de la necesidad de preservar, custodiar, y difundir la información que se genera en todas las áreas del instituto, con un énfasis especial en los procesos misionales, el INDER debe contar con un repositorio institucional, que permita construir memoria institucional y poner a disposición de la comunidad y de los actores de la política pública, toda la producción e intercambio de conocimiento e información generada entre el instituto, usuarios y grupos de valor.
- ✓ Mantener y actualizar los mapas interactivos con la oferta y los escenarios INDER de acceso abierto a la comunidad, para garantizar que la información pública presentada sea confiable y veraz, permitiendo a los ciudadanos conocer y disfrutar los programas de fomento del instituto.
- ✓ Priorizar la contratación del talento humano en la entidad, teniendo en cuenta el perfil, experiencia e idoneidad en el cargo, favoreciendo el funcionamiento adecuado de la oferta institucional en la comunidad y la continuidad de los procesos del Sistema Integral de Gestión del Instituto.
- ✓ Fortalecer el recurso humano de Atención al Ciudadano, generando mayor sinergia con los usuarios y respondiendo oportunamente a sus necesidades enmarcadas dentro de la oferta INDER Medellín.



## **Recomendaciones específicas:**

### ***Deporte:***

- ✓ Talentos Medellín es una estrategia especial, dinámica, de alto impacto para los intereses del deportista y su familia, que se ha convertido en un referente para el sector deportivo a nivel departamental y nacional replicando el proyecto en sus entornos.
- ✓ Dentro del proceso de habilitación en servicios de salud y teniendo en cuenta los requerimientos de ley, se hace necesario proporcionar un software para el registro, archivo y seguimiento de las historias clínicas de los deportistas, las cuales no pueden generarse de manera física ni por ningún motivo deber ser accesibles a personal ajeno al área de la salud (Médicos, Fisioterapeutas, Psicólogos, Nutricionistas y trabajadores sociales) quienes manejan información sensible de los deportistas y sus familias.
- ✓ Es fundamental hacer revisión constante de la resolución que rige, crea y fundamenta el programa con el equipo metodológico y jurídico del inder, buscando disminuir los vacíos en la reglamentación que permitan dar a conocer de principio a fin los intereses del programa, que no exista la posibilidad de cuestionar acciones y pueda generar mayor credibilidad y confianza en el medio tanto asociado como comunitario, apuntando desde todos los frentes hacia el mismo objetivo.
- ✓ Apostarle a una propuesta de investigación en articulación con el observatorio INDER, en donde la estrategia de manera científica pueda dejar un producto por año, en la intervención desde cada línea de apoyo, este es un ejercicio que ha tenido iniciativas, pero la falta de continuidad de los profesionales ha coartado la intención inicial.
- ✓ Dar continuidad a los procesos formativos y competitivos a través de la regularidad de contratación de los colaboradores INDER para garantizar la representación institucional en los Juegos del sector educativo y en los departamentales.

### ***Recreación:***



- ✓ Apoyar a los líderes voluntarios de la estrategia Recreandos nuestros barrios y corregimientos que contribuyen desde su compromiso comunitario a ofrecer espacios recreativos para la niñez, con la dotación de material didáctico, recreativo y pedagógico.
- ✓ Fortalecer en el componente presupuestal de los eventos que son ícono de cada una de las estrategias, con el fin de garantizar a los ciudadanos espacios de calidad, una experiencia de alto impacto y valor significativo en términos de conocimiento o bienestar.
- ✓ Conservar el perfil profesional de los colaboradores que se contratan, es decir que sean personas con demostrada idoneidad en estudio y experiencia en el sector, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada estrategia.
- ✓ La contratación del servicio de los camiones lúdicos en el área de Recreación tales como la Ludoteca móvil y el Campus Digital son una propuesta muy significativa para el INDER gracias a su alto impacto, logrando que las comunidades más lejanas del distrito accedan a oferta deportiva.

### ***Actividad física.***

- ✓ Se debe dar continuidad a los 332 grupos, que están distribuidos en las 16 comunas y en los 5 corregimientos del Distrito, donde se intervienen más de 6.000 usuarios de la estrategia Sin Límites, bajo la orientación de los 42 formadores requeridos para dar continuidad a los procesos.
- ✓ Continuidad a los 358 grupos de atención de la estrategia Puntos Activos.
- ✓ Continuar contando con el recurso ordinario propio para efectuar las siguientes versiones de los Juegos deportivos y recreativos para personas con discapacidad, que impactan a más de 3.200 personas con discapacidad en todo de todo el Distrito y que no solamente son usuarios de la estrategia Sin Límites, además de los diferentes eventos especiales de actividad física, recreación y deporte, en los que se ven beneficiados más de 6.000 personas.
- ✓ Garantizar la atención en los 4 trayectos Institucionales (Estadio, El Río, El Volador y El Poblado) y 5 trayectos Barriales (Santa Cecilia, Florencia, El Salvador, Santa

Mónica y Pedregal) en el marco de la implementación de estrategias de actividad física.

- ✓ En la estrategia Caminadas es necesario darle continuidad a las Caminadas Limítrofes de municipios del Valle de aburra, este tipo de recorridos sin duda alguna, fue metodológicamente un acierto para la estrategia, estos recorridos no se realizaban en la estrategia hace 10 años. De igual forma continuar realizando las caminadas los sábados y domingos, para lograr el cumplimiento de la meta establecida y continuar con la modalidad de Bicisenderismo con programación una vez al mes.
- ✓ Desde la estrategia de Canas al Aire, dar continuidad a los 756 puntos de atención que están distribuidos en las 16 comunas y 5 corregimientos, donde se intervienen más de 36.000 usuarios, bajo la orientación de 98 formadores; darles continuidad a los dos centros de promoción de la salud para personas mayores (CPS) con una atención diferencial y personalizada. Y lo ideal es contar con el recurso ordinario para ejecutar los X juegos deportivos y recreativos para las personas mayores que impactan a más de 5.000 usuarios de todo el distrito; además de continuar con la participación de los juegos nacionales e internacionales para personas mayores en la ciudad de Manizales, manteniendo la delegación de 120 usuarios.
- ✓ Desde la Gestión Territorial, es importante que los enlaces sigan al frente del manejo de la plataforma SIMON, para garantizar que las solicitudes de actualización de la oferta sean más ágiles y oportunas. Además, posibilitar a los gestores territoriales hacer presencia en los encuentros interinstitucional e institucionales para generar mayor cohesión institucional y garantizar mejor articulación de los equipos en el territorio.

### **Escenarios:**

- ✓ Es importante aumentar el presupuesto para el componente en función de las necesidades diarias y de la cantidad de escenarios administrados por el instituto, teniendo en cuenta que para el 2023, se impactaron 32 escenarios deportivos de 1048 administrados por el instituto.
- ✓ Es importante resaltar la necesidad continua de un practicante de Ingeniería forestal para el componente ambiental de la subdirección de escenarios amparados en la

cantidad de arbolado adyacente a los escenarios deportivos y su incidencia socioambiental en la población.

- ✓ Elaborar plan de manejo del SAU, con el fin de subsanar la información pendiente por reportar y aprobar de contratos antiguos.
- ✓ Es de suma importancia garantizar la ejecución de las actividades propias del contrato de mantenimiento de gramas naturales, las cuales son fundamentales para dar cumplimiento con la mayor calidad a la oferta deportiva y de recreación que presta el INDER Medellín a sus usuarios, motivo por el cual se requiere que dichas labores sean constantes y sin interrupción alguna por parte de la entidad estatal. Se recomienda aumentar el presupuesto ya que para los últimos años se ha reducido el valor para la ejecución de las actividades, lo cual disminuye el alcance de los mantenimientos de escenarios en grama natural, rocería y jardinería.
- ✓ Es de suma importancia mencionar que el próximo año se tendrá en Colombia el Mundial Femenino Sub-20 de la FIFA, y el Estadio Atanasio Girardot podría ser una de las sedes a utilizar. En este sentido, se recomienda adelantar acciones de adecuación y mantenimiento que permitan seguir contando con un estadio con estándares de seguridad y aforo necesarios para la realización del Mundial Femenino Sub – 20.
- ✓ Incluir en los pliegos de condiciones de los procesos contractuales de obra el concepto de economía circular en la transformación de residuos tales como la grama sintética, recuperación de residuos de construcción y demolición (RCD), permitiendo disminuir los impactos ambientales generados por las actividades de mantenimiento, adecuación y construcción.
- ✓ Seguir con las visitas de seguimiento a obra F-INFRA-O30 para garantizar el cumplimiento de la Guía de Manejo Socio Ambiental.
- ✓ Asignar presupuesto de socioambiental en todos los proyectos constructivos para seguir cumpliendo con el Decreto 1832 de 2014.
- ✓ Innovar dentro los nuevos diseños constructivos los temas de infraestructura verde, promoviendo recuperación de materiales, economía circular y bioclimática.
- ✓ Contratar un profesional ambiental para seguir la implementación del Plan de manejo Integral de Residuos desde el inicio de año.



- ✓ Seguir implementando el PMIRS en los eventos empresariales (conciertos y eventos deportivos), en articulación con Empresas Varias promoviendo la recuperación del material reciclaje.
- ✓ Articular los PMIRS de los escenarios con las cooperativas de recicladores para impulsar y dignificar el trabajo de los recicladores.
- ✓ Ampliación del equipo de gestores y/o apoyos: Es crucial considerar la expansión del equipo de gestores y apoyos, con el objetivo de aumentar el alcance y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades del Distrito. Esto permitirá una gestión más efectiva y un servicio de mayor calidad en beneficio de la comunidad.
- ✓ Fortalecer el equipo técnico: para asegurar una gestión de infraestructura exitosa, es esencial fortalecer el equipo técnico encargado de supervisar y ejecutar proyectos. Contar con profesionales capacitados en áreas de ingeniería y construcción es vital para garantizar la calidad de las obras y su correcta planificación y ejecución.
- ✓ Mantener y fortalecer la brigada de mantenimiento: La brigada de mantenimiento debe mantener su enfoque en las tareas preventivas y rutinarias para evitar el deterioro de los escenarios deportivos. Continuar con este enfoque ayudará a conservar las instalaciones en óptimas condiciones, prolongando su vida útil y disminuyendo los costos de reparaciones mayores.
- ✓ Garantizar recursos para obras nuevas, asegurando la disponibilidad de recursos financieros es crucial para llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones deportivas. La próxima administración debe priorizar proyectos de impacto que contribuyan al desarrollo deportivo y recreativo de la comunidad, teniendo en cuenta la planificación de obras de envergadura que puedan marcar la diferencia en la oferta deportiva de la ciudad.
- ✓ Se recomienda, en la medida de las posibilidades, que algunos de los colaboradores de la Brigada de Mantenimiento del Instituto, sean incluidos en la planta de personal vinculado del INDER, lo anterior, teniendo en cuenta el tipo de actividades que desarrollan.

### ***Recomendaciones administrativas, financieras y jurídicas:***

- ✓ Continuar la revisión y construcción de los procedimientos del Banco de proyectos con el fin de estandarizar la mayor parte de las actividades al interior del proceso,

- unificado los criterios en la ejecución de tareas, en pro de la optimización y mejora continua.
- ✓ Dar continuidad a todo el proceso de Gestión del conocimiento: recopilar la información generada por el Banco de Proyectos de una manera eficiente para la agilidad en los procesos, tanto en la carpeta compartida como en el SharePoint de la Oficina Asesora de Planeación.
  - ✓ Se recomienda seguir utilizando los tableros construidos durante el actual cuatrienio para mantener la coherencia en la información presentada a los diferentes actores interesados.
  - ✓ Generar una mayor sensibilización de las diferentes áreas del instituto respecto al proceso de planeación, de tal forma que durante la etapa de ejecución no se presenten reprocesos.
  - ✓ Dar continuidad al manejo de carpetas compartidas por cada una de las áreas que se apoyan desde el banco de proyectos, de tal forma que se facilite la entrega de información de vigencias anteriores.
  - ✓ Continuar con la depuración del saldo de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos SGP.
  - ✓ Cobro de los bienes en cartera faltantes de los exfuncionarios Juan Jose Moreno y Rodrigo Andres Cardona.
  - ✓ Se sugiere continuar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda, para que el recurso de tasa predeporte sea adicional al presupuesto de inversión autorizado en el POAI inicial de cada vigencia.
  - ✓ Realizar el seguimiento presupuestal a la ejecución de ingresos, de manera que el presupuesto no se encuentre deficitado en los diferentes rubros.
  - ✓ Continuar con el seguimiento al presupuesto, liberación de saldos en disponibilidades y reintegro de saldo en compromisos de manera mensual, garantizando una información presupuestal confiable para el ordenador del gasto.
  - ✓ Se recomienda continuar estableciendo para cada vigencia el cronograma de anteproyecto de presupuesto y Marco Fiscal de Mediano Plazo.
  - ✓ Seguir con el cierre de los 86 trámites pendientes, ante el Área Metropolitana Del Valle De Aburrá; con diferentes resoluciones metropolitanas asociadas a trámites de aprovechamiento de árboles aislados para obras de mantenimiento e
- 



infraestructura de escenarios deportivos, que aún se encuentran vigentes debido a que los mantenimientos de las siembras contemplan un periodo superior a 4 años. Esto para evitar las multas expedidas por el Área.

- ✓ Con el objetivo de dar cumplimiento normativo al tratamiento de los datos sensibles contenidos en las historias clínicas, se recomienda contratar un software especializado para su custodia y seguimiento.
- ✓ La liquidación de los contratos requiere especial atención debido al alto volumen de proveedores directos del INDER Medellín, los cuales representan el corazón del Instituto y merecen la adecuada celeridad en la generación de sus procesos contractuales.
- ✓ Continuar con la documentación de gestión documental construida, los formatos y los procedimientos que dan cuenta de las acciones de mejora y del aseguramiento del proceso.
- ✓ Continuar con el procedimiento de Administración de Enlaces y Gestión de Contenidos que favorece el manejo informativo y articulación con las demás áreas del Instituto como el efectivo orden y control del proceso interno.
- ✓ Trabajar articuladamente con la Oficina de Control Interno, en la estructuración de Planes de Mejoramiento de manera que se atiendan las acciones de mejora generadas y de esta manera, se diseñen estrategias que permitan fortalecer el mejoramiento continuo de la entidad.
- ✓ El Instituto debe implementar la metodología según la versión 6 de noviembre 2022, de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, donde incluyó un nuevo capítulo específico sobre Riesgo Fiscal, que se complementa con el Anexo denominado “catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal” para facilitar el análisis en el marco del modelo de operación por procesos.
- ✓ Se deben incluir en los riesgos, la gestión de la seguridad informática y los riesgos asociados a la misma.
- ✓ Mejorar la estructura metodología de los riesgos y controles, que dejen cuentas de las evidencias y observaciones.
- ✓ Desde la Tesorería del Instituto continuar con excelente relación comercial con las diferentes entidades Bancarias, logrando así, unas tasas preferenciales a diferencia



de las ofrecidas en el mercado para la dispersión de recursos y la generación de mejores rendimientos financieros para el Instituto.

- ✓ Continuar con el control dual de Tokens para que los pagos sean preparados por la Tesorera y aprobados en línea por el subdirector Administrativo y Financiero.
- ✓ La gestión de las liquidaciones debe continuarse con rigurosidad, como se ha venido haciendo por parte de la Dirección General del Instituto, estableciendo cronogramas y productos claros para acelerar los flujos de aprobación.
- ✓ Se recomienda continuar con las gestiones respectivas ante los supervisores de los contratos de administración delegada, de modo que se hagan cumplir las obligaciones de los contratistas en cuanto a la presentación mensual de los informes de supervisión y amortización de facturas.
- ✓ Modernización de los controles de acceso del Instituto (Sede Principal, Data Center, Estadio, Auditorio), en las diferentes sedes, por lo que se sugiere priorizar en la próxima vigencia.

***Recomendaciones para el fortalecimiento de las comunicaciones en el marco de la Política Pública DRAF:***

- ✓ La Política Pública debe continuar con su reformulación contemplando los instrumentos de carácter técnico que implica el desarrollo de las etapas del ciclo de política pública y aquellos sugeridos desde el acompañamiento técnico que ofrece el Departamento Administrativo de Planeación. En este sentido, se debe continuar con la redefinición del problema público, la definición de objetivos y metas, la identificación de las alternativas de solución, la elaboración de la cadena de valor, el desarrollo del componente de participación, la planeación de la implementación y la construcción del plan de seguimiento y evaluación de la política pública.
- ✓ Priorizar la realización de eventos académicos que promuevan el intercambio de conocimientos con otros actores públicos y privados, la realización de investigación, la reflexión y discusión de las problemáticas sociales que se encuentran en la garantía del derecho al DRAF, la actualización de conocimientos de los formadores y del personal, reforzar aprendizajes, novedades de estudios y metodologías para la mejora de las



estrategias INDER, la promoción de la participación comunitaria y la gestión del conocimiento.

- ✓ Generar mayor evaluación en la efectividad de los canales de comunicación y nivel de satisfacción con los contenidos y productos informativos dirigidos a los usuarios y grupos de interés.
- ✓ Propiciar mayor segmentación de la información y flujos de comunicación de acuerdo con los grupos de interés establecidos en la Política Pública DRAFE.
- ✓ Reforzar la contratación del personal de eventos de ciudad, dada la alta carga de actividades y eventos a realizar.
- ✓ Se sugiere fortalecer la gestión de procesos de gestión del conocimiento para garantizar la memoria Institucional.

***Recomendaciones sobre el Sistema Integral de Gestión:***

- ✓ Renovación de la certificación por parte de ICONTEC de la ISO 9001 del 2015
- ✓ Intensificar las capacitaciones al interior del Instituto que fortalezca el conocimiento sobre el Sistema de Gestión de Calidad
- ✓ La ejecución de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en atención a la Resolución 0010 de 2022, para que desde el liderazgo de la Alta Dirección se impulse la operatividad de las políticas, la implementación y cumplimiento del Modelo.
- ✓ Se desarrolle la evaluación del FURAG de acuerdo con las directrices de Función Pública, para que, a través de la verificación, se fortalezca la implementación del Modelo.
- ✓ Se continúe formulando Planes de Mejoramiento asociados a las recomendaciones contenidas en la evaluación del FURAG, así como el respectivo seguimiento en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, de tal manera que la implementación sea un camino de mejora continua más que un cumplimiento normativo
- ✓ Seguimiento y cierre de no conformidad menor producto de la auditoría externa 2023 y que será insumo para la auditoría de renovación 2024
- ✓ Se hace necesario renovar el licenciamiento de la controladora Cisco y Fortinet toda vez que permiten dar cumplimiento a los derechos de uso de dichos dispositivos y obtener las actualizaciones.



## **Recomendaciones para realizar dentro de los primeros 100 días de gobierno:**

Con el fin de esquematizar un apartado de recomendaciones operativas que permitan la continuidad de los procesos en el marco del primer año de gobierno a desarrollarse durante el 2024, a continuación, se presentan las acciones específicas que se recomiendan realizar durante los primeros 100 días de gobierno, dentro de los cuales se debe asegurar un correcto ejercicio de planeación y ejecución de los recursos, en función de la implementación de los proyectos de inversión que materializan la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín.

En primer lugar, es importante destacar que las acciones de mayor prioridad a realizar son aquellas que se relacionan con la gestión financiera, administrativa y presupuestal, en función de ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones 2024 para el INDER Medellín, asegurando la totalidad de los recursos requeridos para el funcionamiento y la prestación de los servicios misionales del Instituto. Sobre este respecto, se recomienda la revisión de los anexos 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6, relacionados con el estado actual del POAI 2024 y las acciones y necesidades previstas de la gestión financiera y administrativa para los primeros 100 días de gobierno.

Del mismo modo, además de adelantar las gestiones administrativas y financieras correspondientes, se deberán adelantar las gestiones de planeación para la habilitación de los proyectos de inversión del instituto en el Sistema SAP, en función de los alcances presupuestales determinados por la administración entrante y, de manera particular, teniendo en cuenta los cumplimientos de metas del Plan de Desarrollo Distrital Vigente.

La gestión y preparación de insumos técnicos, como lo es el ajuste a las fichas MGA de los proyectos de inversión, acompañado de la revisión de sus respectivas inversiones y proyecciones de metas para el periodo de ejecución final del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Futuro 2020 – 2023. Para mayor detalle en esta gestión, remitirse al Anexo 12.



En el marco del proceso de implementación de los proyectos de inversión priorizados por las comunidades, en el marco del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se tienen las siguientes consideraciones a implementar:

- ✓ Recomendamos desde la parte contractual hacer seguimiento contractual a los contratos vigentes, para la liquidación del contrato 6700021833-2021 y continuar con la ejecución de los contratos 6700026816-2022 y 6700030750-2023.
- ✓ Recomendamos conservar al equipo técnico primario actual que tiene el programa al menos por este tiempo, para un correcto empalme de cada una de las áreas y procesos.
- ✓ Se recomienda hacer la contratación de prestación de servicios del personal que acompaña la ejecución de las actividades del programa en el territorio la segunda semana enero del 2024.

Del mismo modo, en el marco del cumplimiento de la ruta PDL y PP, recomienda iniciar en la menor brevedad posible:

- ✓ La ejecución de los componentes del área para la vigencia 2022 que quedan pendientes: Torneos barriales y para la vigencia 2023 lo faltante de las justas deportivas, festivales deportivos y torneos barriales.
- ✓ La ejecución de los componentes del área para la vigencia 2022 que quedan pendientes: Recreocomunas y para la vigencia 2023 los faltantes festivales recreativos y recreocomunas, también está lista la implementación de cuerdas recreativas para ser entregada a la comunidad en estos primeros 100 días.
- ✓ Ejecución de los componentes del área para la vigencia 2022 que quedan pendientes: los faltantes en festivales de actividad física y para la vigencia 2023 lo faltante en salidas recreativas, caminadas, puntos de atención, eventos formativos y festivales de actividad física, para la vigencia 2023 tenemos listos todos los insumos de las bolsas drafe, dotación, implementación de puntos activos para ser entregados en estos primeros 100 días a las comunidades.

En esta misma línea, al reconocer que la oferta del INDER Medellín es constante y es requerida por los y las ciudadanas para garantizar el derecho al deporte, la recreación y la

actividad física, asignado a través de la Constitución Política de Colombia, es importante dar prioridad a la ejecución de las estrategias de actividad física VAS, Canas Al Aire y Puntos Activos, las cuales tienen una prestación de servicios permanente y dicho proceso debe garantizarse a través del INDER Medellín. En función de estos, se relacionan las necesidades inmediatas que deben ser tenidas en cuenta para la correcta prestación de los servicios antes mencionados:

<b>PRIORIZACION REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS OFERTA INSTITUCIONAL VAS- CAMINADAS</b> <b>(primeros 100 días)</b>					
<b>ITEM LOGISTICO</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>TIEMPO DE PROYECCION</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>AMBULANCIA</b>	660	Hora	\$ 170.170	100 días	\$ 112.312.200
<b>BAÑOS CONVENCIONAL</b>	260	Cabina	\$ 396.807	100 días	\$ 103.169.820
<b>BAÑOS DISCAPACIDAD</b>	20	Cabina	\$ 565.595	100 días	\$ 11.311.900
<b>CAMIONES CARGA</b>	260	Viaje	\$1.638.000	100 días	\$ 425.880.000
<b>CAMIONETAS</b>	75	Jornada	\$ 450.000	100 días	\$ 33.750.000
<b>GRUPO DE APOYO Y RESCATE</b>	84	hora	\$ 436.333	100 días	\$ 36.651.972
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 723.075.892</b>

Del mismo modo, en función de los primeros 100 días de gobierno, se recomienda continuar de manera inmediata con el proceso de aprobación y ajuste final al POAI 2024. Para ello, se recomienda solicitar un ajuste por un valor total de \$1.846.841.563, para poder solventar las necesidades financieras del Instituto y garantizar la prestación de los servicios desde el día 1 de la administración.

Adicionalmente, en función de garantizar los procesos administrativos y misionales del Instituto, se recomienda:

- ✓ Gestionar las cuentas y accesos para la operación de los colaboradores, correo electrónico, impresoras, SAP (Certificados de disponibilidad presupuestal, SOLPED, registros presupuestales, contratos) SECOP II, TVEC, SIMON, portales, Mercurio, a su vez las firmas certificadas y las herramientas de seguridad informática, como tren micro, RADWARE, consolas de redes, controles de acceso.



- ✓ Adelantar con prioridad los contratos de vigilancia, servicios públicos, transporte para las estrategias, combustible para el carro asignado a la dirección, correspondencia certificada, gestión transparente para la publicación del informe de rendición de la cuenta de los pagos asociados a contratos según establece la contraloría distrital de Medellín, licenciamiento tecnológico, contrato de exámenes médicos de ingreso para los funcionarios y los contratos de sostenimiento de escenarios como grama, servicio de aseo, insumos químicos, exámenes de laboratorio.
- ✓ Desde la Tesorería del Instituto gestionar de manera oportuna el cambio de usuarios, claves, firmas registradas y tokens en los bancos en los cuales se tienen productos, de modo que no se venza ninguna factura y evitar sanciones por pagos de intereses moratorios.
- ✓ Considerar las actualizaciones de usuario para las declaraciones tributarias ante la DIAN y el Distrito. (retenciones, tasa pro-deporte, estampilla y procultura).

En función del sostenimiento administrativo y de soporte del INDER Medellín, se realizan las siguientes recomendaciones jurídicas:

- ✓ Constituir poder(es) para la defensa judicial del Instituto.
- ✓ Acudir a las 7 audiencias programadas para el primer trimestre del 2024.
- ✓ Fijar el funcionamiento del comité de defensa y daño antijurídico.
- ✓ Establecer la estrategia o los mecanismos para dar respuesta a las acciones constitucionales que puedan presentarse dentro de este término.
- ✓ Verificar y conceptuar respecto a las estabilidades reforzadas y urgencias manifiestas que deberán ser consideradas para la contratación de los prestadores de servicio.
- ✓ Constatar el estado de los procesos judiciales adelantados.
- ✓ Realizar las sesiones del comité de conciliación.
- ✓ Adelantar las contrataciones de los prestadores de servicios requeridos por el Instituto.
- ✓ Proyectar las designaciones de supervisión para los contratos que pasan a la vigencia 2024.



- ✓ Iniciar las sesiones de Comité de Contratación.
- ✓ Configurar las cuentas de Colombia Compra Eficiente y el flujo de aprobación de procesos (SECOP II y TVEC) y utilizar los portales para la contratación, liquidación y seguimiento a la ejecución de los contratos.
- ✓ Configurar la información de rendición de cuentas en el portal Gestión Transparente
- ✓ Configurar las cuentas de Mercurio para la aprobación de los trámites que se reciban.
- ✓ Establecer el procedimiento mediante el cual funciona la contratación en el Instituto (Manual de Contratación, funcionamiento de comités, expedición de circulares, etc).
- ✓ Sesionar con el Consejo Directivo con el fin de aprobar las necesidades conforme a las funciones que les asignan los Estatutos de la entidad.
- ✓ Adelantar las liquidaciones pendientes conforme al plan de liquidaciones, realizar las acciones pertinentes que eviten la pérdida de competencia para liquidar estos contratos.
- ✓ Iniciar los procesos administrativos contractuales que sean necesarios.
- ✓ Se verifique el cumplimiento de las PQRSD recibidas y dar respuesta conforme los lineamientos de la circular 005 de 2022, así mismo responder las consultas y solicitudes de concepto recibidas por parte de la Oficina.

Finalmente, como lección aprendida, se puede resaltar la constante necesidad de generar y actualizar estándares en el marco del diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos de inversión que materializan la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín. Dado lo anterior, y reconociendo que durante la siguiente administración se deberán priorizar las acciones de preparación de proyectos en el marco de un nuevo plan de desarrollo distrital, se socializa secuencia estándar de acciones necesarias para gestionar el plan de acción del instituto:

Acciones e informes a presentar		
Nombre del Informe o acción para realizar	Descripción	Fechas de presentación
Registro de proyectos de Inversión en Gestión Transparente	Es una herramienta tecnológica que permite a los Sujetos de Control llevar en forma eficaz un control estricto de sus proyectos, rendir informes, mostrar sus planes de desarrollo, distribución de sus contratos, y demás elementos pertinentes a la rendición de cuentas.	Al finalizar cada vigencia se deben registrar los recursos presupuestados por cada uno de los proyectos de inversión para la siguiente vigencia, también deben ser registrados los proyectos de PLYPP.
Elaboración del Plan de acción Institucional 2024	El plan de acción institucional es la herramienta mediante la cual las diferentes dependencias de la entidad programan las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto relacionado, y es el referente para realizar el seguimiento durante la vigencia respectiva. Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"	Se debe publicar en la página del Instituto antes del 31 de enero de cada vigencia.
Seguimiento a proyectos de Inversión - SPI	Esta herramienta permite registrar el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión según lo establecido previamente durante su periodo de formulación y posteriores actualizaciones.	Se debe realizar el cargue de la información en la plataforma los primeros 5 días hábiles de cada mes.
Informe Plan Indicativo	Es una herramienta que permite definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y sirven de guía para la toma oportuna de decisiones.	El reporte se realiza de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito - DAP, actualmente se realiza de manera bimensual.
Informe Plan de Acción	Es una herramienta que permite resumir, organizar, programar y monitorear por anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo. En el Plan Indicativo se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.	El reporte se realiza de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito - DAP, actualmente se realiza de manera bimensual.
Informe CUIPO (Categoría única de información del presupuesto ordinario)	Es el Informe de la Ejecución Presupuestaria que contiene los análisis y las estadísticas correspondientes a la programación y ejecución presupuestaria del Gobierno Central, referentes a los Ingresos, Gastos y Financiamiento, tomando como fuente los datos registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera	Se debe elaborar trimestralmente, este es validado por la financiera y a su vez enviado a la oficina de presupuesto del Instituto para ser cargado en la plataforma indicada para ello.
Informe Rendicuentas	Herramienta de uso interno, por parte del equipo del banco de proyectos para consolidar y georreferenciar la información referente a los usuarios atendidos, grupos activos, recursos asignados y ejecutados mensualmente en el Instituto.	Se elabora mensualmente los primeros 10 días de cada mes, en dicho informe se registran las mayores atenciones presentadas, teniendo en cuenta la dinámica de cada estrategia.
Informe Metas reales	Herramienta de uso interno, por parte del equipo del banco de proyectos para contar con el histórico de atención por cada estrategia en cada mes.	Se elabora mensualmente los primeros 10 días de cada mes, en dicho informe se registran las atenciones reales de cada mes.
Seguimiento a la Obra Física	Informe del Departamento Administrativo de Planeación que debe ser actualizado cada mes desde la Subdirección de escenarios con la información de los contratos, recursos, obras y escenarios que se encuentran priorizados para mantenimiento, adecuación o construcción de nuevos espacios.	Se actualiza mes a mes con el avance de obra físico y el avance financiero de cada uno de los escenarios priorizados mediante contrato para su intervención. Esta actualización se debe realizar durante los primeros 15 días de cada mes.

Tabla 17. Paso a paso PA. Fuente: Elaboración propia 2023.



## CAPÍTULO 10: LECCIONES APRENDIDAS EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN

- ✓ Con el fin de garantizar la conservación de la memoria Institucional, es importante fortalecer y diseñar mecanismos que contribuyan con la preservación de la información desde las diferentes dependencias. En consecuencia, se recomienda estructurar repositorios digitales, que sean de consulta para los usuarios asociados directamente a los procesos en general.
- ✓ Darle continuidad a la gestión territorial, a través del desarrollo de acciones transversales es fundamental, propiciando que toda la oferta institucional se lleve a cabo de forma estratégica en el territorio, sin tiempos muertos en la gestión.
- ✓ Continuar la mesa de trabajo de la Política Pública DRAF con la participación de actores del conglomerado público que aporten a los procesos de reformulación e implementación de la Política Pública, traducida en articulaciones interinstitucionales, la cualificación de personal, la creación de redes de trabajo, la investigación y la gestión del conocimiento.
- ✓ Es necesaria la formulación, desarrollo e implementación del nuevo Plan de Movilidad Sostenible, en cumplimiento con lo establecido en la nueva Resolución Metropolitana 000756 de 2023, la cual obliga a la entidad a presentar un nuevo plan de movilidad sostenible, teniendo en cuenta las estrategias que se han venido desarrollando y evaluando.
- ✓ Continuar con el desarrollo de las actividades formuladas en los nuevos planes o programas ambientales que serán formulados e implementados finalizando la vigencia, con el fin de dar mayor cumplimiento a los requisitos normativos.
- ✓ Atender de manera oportuna y atenta los requisitos legales ambientales aplicables al sistema, toda vez que se han materializado diferentes riesgos en la ejecución de

- actividades, a través de la materialización de procesos sancionatorios y multas por parte de la autoridad ambiental, en este caso, Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- ✓ Mejorar la articulación de la documentación del SGA con la plataforma de Isolución, con el fin de gestionar los indicadores, la información documentada y la actualización constante del sistema de manera adecuada, limitando la materialización de riesgos asociados a la falta de custodia de la información.
  - ✓ Establecer Roles y Responsabilidades puntuales del SGA es un menester, de forma que todas las dependencias sepan sobre cada una de ellas y así mantener el sistema en conformidad con los requisitos técnicos y legales normativos. Es así como la comunicación interna juega un papel protagónico en la generación de sinergias entre la gestión institucional y todo el equipo INDER Medellín.
  - ✓ Las instituciones públicas deben fortalecer la atención telefónica y virtual a la ciudadanía, creando estrategias que realmente muestren resultados contundentes, verificables y a los que se pueda hacer seguimiento.
  - ✓ Fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento del Instituto, analizando los costos y mantenimiento en caso de decidirse realizarla a nivel de dispositivos físicos o sus costos por transacción como servicios en la nube.
  - ✓ Continuar con el cumplimiento del cronograma de pagos a contratistas, proveedores y nómina a vinculados del Instituto, implementado durante el cuatrienio el pago a contratistas de prestación de servicios antes del 5to día hábil del mes e incluso el mismo mes dado el caso que sea día hábil.
  - ✓ Se sugiere realizar la renovación de los licenciamientos con prioridad con mínimo dos meses antes de su vencimiento para no afectar los servicios que presta la Institución, los cuales son de uso general e incluso por la ciudadanía.
  - ✓ Garantizar la continuidad de los procesos y gestión de infraestructura tecnológica, gobierno y seguridad digital, servicio alterno de datos, licenciamientos, servicios tecnológicos, portales y página web.
  - ✓ A pesar del confinamiento generado por la pandemia del COVID-19, en todas las áreas se logró realizar diferentes eventos, actividades y generar espacios de encuentros a través de la virtualidad, con el ánimo de minimizar riesgos en la salud mental y física de los habitantes del distrito.
- 



- ✓ Se hizo la revisión y adecuación de los procesos de contratación del talento humano, según perfiles, permitiendo garantizar la idoneidad y pertinencia en el desarrollo de los objetos contractuales.
- ✓ Conservar las articulaciones estratégicas desde la perspectiva de la política pública del deporte DRAF, con actores claves que hacen parte del sistema municipal del deporte, con el propósito de hacer sinergias en beneficio de la comunidad.
- ✓ Es indispensable conocer las necesidades, las debilidades, fortalezas y dificultades que se tienen desde cada área y, a su vez, desde cada estrategia, para poder hacer un buen análisis de estas y priorizar la atención de la manera asertiva.
- ✓ Darle continuidad a la gestión territorial, con el desarrollo de acciones transversales, propicia que toda la oferta institucional se lleve a cabo de forma estratégica en el territorio, impactando favorablemente a las comunidades. Es necesario que la gestión territorial siga siendo visible para todos los actores internos y externos de la institución.

## CAPÍTULO 11: DIFICULTADES.

- ✓ La contratación del talento humano idóneo se debe hacer de manera oportuna, garantizando la continuidad de los procesos y el éxito de la gestión institucional en el componente misional, es decir, la oferta debe ser permanente y constante para los usuarios.
- ✓ El deterioro en los implementos y materiales de uso constante para el desarrollo de la oferta y las actividades especiales, hace que se desmejore la calidad en la prestación del servicio, en tal sentido se hace necesaria la compra de nuevos implementos y materiales en cada una de las áreas.
- ✓ Se deben revisar los acuerdos municipales que establecen y regulan algunas estrategias de las diferentes áreas de la Subdirección de Fomento, para adecuarlos formulándolos acorde a su contexto actual.
- ✓ La ausencia estructural de controles preventivos en algunos escenarios ha sido un constante inconveniente, para lo cual se han generado las acciones mencionadas en los apartados anteriores. Para ello, se recomienda seguir fortaleciendo el ejercicio implementado durante el actual cuatrienio de diagnóstico y seguimiento al estado de la infraestructura recreo deportiva.
- ✓ La presencia de procesos de garantía sobre los escenarios, genera tensiones comunitarias, que deben ser mitigadas a través de acciones comunicacionales directas y globales, para compartir los diversos contextos con la ciudadanía.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para que la Tasa Pro-Deporte sea comprendida por el Distrito como un recurso adicional para el Instituto, desde el cual se pueda fortalecer el deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios en Medellín.
- ✓ Las características del suelo en algunos territorios no permiten la adecuación, el mantenimiento o la construcción de escenarios recreo deportivos. Es importante generar acciones de construcción innovadoras que permitan garantizar el derechos al deporte, la recreación y la actividad física en la totalidad del territorio Distrital.
- ✓ Los problemas de orden público en los sectores aledaños a los escenarios son una barrera de acceso para acceder a la oferta INDER Medellín. Para mitigar esto, se

deberá mantener una relación cercana con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, propiciando acciones conjuntas que permitan garantizar la libre circulación y disfrute en los escenarios INDER.

- ✓ Las condiciones macroeconómicas son externalidades que se deben tener en cuenta a la hora de proyectar e implementar intervenciones en la infraestructura física. Esto, debido a los sobrecostos generados a partir de ciertas coyunturas económicas y comerciales.

## **CAPITULO 12: ANEXOS**

**Anexo 1. Seguimiento al Plan Estratégico DRAFE**

**Anexo 2. Acuerdo 064 de 2017.**

**Anexo 3. Detalle Recursos Financieros\_Ingresos.**

**Anexo 3.1. Detalle de Recursos Financieros\_Gastos.**

**Anexo 3.2. ESTADOS FINANCIEROS INDER**

**Anexo 3.3. Carpeta POAI PP**

**Anexo 3.4. Ante Funcionamiento Presupuesto 2024**

**Anexo 3.5. Déficit presupuestal para funcionamiento del INDER 2024**

**Anexo 3.6. Radicado enviado a Hacienda**

**Anexo 4. Detalle Recursos Físicos.**

**Anexo 4.1. Base\_1044\_Escenarios**

**Anexo 5. Detalle Recursos Humanos – Procesos Contractuales.**

**Anexo 6. Seguimiento al Plan Indicativo.**

**Anexo 6.1. Fichas metodológicas Plan Indicativo**

**Anexo 7. Seguimiento al Plan de Acción**

**Anexo 8. Carpeta del Sistema Integral de Gestión.**

**Anexo 9. Matriz de procesos de defensa jurídica.**

**Anexo 10. Informe de Rendición de Cuentas 2023\_Comuna13**

**Anexo 11. Presentación Historia INDER Medellín.**

**Anexo 12. Cronograma 100 días Oficina Asesora de Planeación**

**Anexo 12.1. Perfiles OAP**

**Anexo 13. FECHAS INICIO ESTRATEGIAS FOMENTO 2024**